



1 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 10:30 diez horas con treinta
2 minutos del día 25 veinticinco de noviembre de 2016 dos mil dieciséis, en el Salón
3 del Consejo Universitario de la Universidad de Guanajuato, dio inicio la cuarta sesión
4 ordinaria del Consejo General Universitario CGU2016-O4, estando reunidas las
5 siguientes autoridades y representantes que conforman el Consejo General
6 Universitario: **del Campus Celaya-Salvatierra:** doctora Graciela Ma. de la Luz Ruiz
7 Aguilar, rectora del campus; de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías:
8 secretaria académica y encargada de despacho de la división, Dra. Georgina Olvera
9 Villanueva; doctora Norma Elvira Moreno Pérez, representante del personal
10 académico; Francisco Javier Flores Gallardo, representante de los alumnos. De la
11 División de Ciencias Sociales y Administrativas: doctor Benito Rodríguez Haros,
12 director de la división; maestro Víctor Luis Muro Salinas, representante del personal
13 académico y Carlos Ezequiel Téllez Campos, representante de los alumnos. **Del**
14 **Campus Guanajuato:** doctora Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera, rectora del
15 campus. De la División de Arquitectura, Arte y Diseño: doctor Francisco Javier
16 González Compeán, director de la división; doctora Gloria Cardona Benavides,
17 representante del personal académico; Sandra Mireya Guzmán Barrón,
18 representante de los alumnos. De la División de Ciencias Económico Administrativas:
19 doctora Claudia Susana Gómez López, directora de la división; doctor Héctor Fabián
20 Gutiérrez Rangel, representante del personal académico y Martha Verónica
21 Carranza Sánchez, representante de los alumnos. De la División de Ciencias Sociales
22 y Humanidades: doctor César Federico Macías Herrera, director de la división y
23 maestra Gergana Neycheva Petrova, representante de los alumnos. De la División
24 de Ciencias Naturales y Exactas: doctor Agustín Ramón Uribe Ramírez, director de
25 la división y José de Jesús Bocanegra López, representante de los alumnos. De la
26 División de Derecho, Política y Gobierno: doctor Eduardo Pérez Alonso, director de
27 la división y Martín González Guzmán, representante de los alumnos. De la División
28 de Ingenierías: doctor Luis Enrique Mendoza Puga, director de la división; ingeniero
29 Francisco Huerta Castillo, representante del personal académico y Javier Adrián
30 Vargas Gallegos, representante de los alumnos. **Del Campus Irapuato-Salamanca:**



31 doctor Armando Gallegos Muñoz, rector del campus. De la División de Ciencias de
32 la Vida: doctor José Mario Mendoza Carrillo, director de la división. De la División de
33 Ingenierías: doctor Víctor Ayala Ramírez, director de la división y maestro Víctor
34 Hugo Jiménez Arredondo, representante del personal académico. **Del Campus**
35 **León:** doctor Carlos Hidalgo Valadez, rector del campus. De la División de Ciencias
36 de la Salud: doctor Tonatiuh García Campos, director de la división y Esther Estefanía
37 Chávez Pérez, representante de los alumnos. De la División de Ciencias e Ingenierías:
38 doctor David Yves Ghislain Delepine, director de la división y doctor Leonardo
39 Álvarez Valtierra, representante del personal académico. De la División de Ciencias
40 Sociales y Humanidades: doctor Alex Ricardo Caldera, director de la división y Luz
41 Adriana Yebra del Río, representante de los alumnos. **Del Colegio del Nivel Medio**
42 **Superior:** Q.F.B. Martha Oliva Gallaga Ortega, Directora del Colegio del Nivel Medio
43 Superior; representantes del personal académico: Jesús Antonio Borja Pérez y
44 doctor J. Merced Rizo Carmona; representantes de los alumnos: Alfonso Uriel García
45 Aguilar, Dulce Fernanda Chico López y Brandon André Villegas Vargas.
46 **Representante del personal administrativo:** licenciada Luz Margarita Briones
47 Andrade.
48 Preside la sesión el doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General de la
49 Universidad de Guanajuato, asistido por el doctor Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa,
50 Secretario General y Secretario del Consejo General Universitario; misma que se
51 desarrolla bajo el siguiente orden del día:

- 52 1. Lista de presentes.
- 53 2. Declaración de quórum legal.
- 54 3. Discusión y, en su caso, aprobación del acta CGU2016-O3, la cual
55 corresponde a la sesión ordinaria del 09 de septiembre de 2016.
- 56 4. Seguimiento de acuerdos.
- 57 5. Informe de las labores de la Universidad de Guanajuato realizadas en el
58 periodo comprendido entre el 01 de agosto de 2016 al 31 de octubre de 2016;
59 con fundamento en el artículo 21, fracción VII, de la Ley Orgánica de la
60 Universidad de Guanajuato.



- 60 6. Toma de protesta del cargo de los integrantes electos del patronato para el
61 periodo comprendido del 09 de septiembre de 2016 al 08 de septiembre de
62 2020.
- 63 7. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Vigilancia
64 sobre la primera modificación al presupuesto de ingresos y egresos de la
65 Universidad de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2016 con fundamento en lo
66 dispuesto por los artículos 16, fracción XIX y 59, fracción II, de la Ley Orgánica
67 de la Universidad de Guanajuato, así como por los artículos 50, primer párrafo,
68 57, fracción IV, y 61 del Estatuto Orgánico.
- 69 8. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de
70 Vigilancia del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad
71 de Guanajuato, así como el anexo del presupuesto de egresos, ambos para el
72 ejercicio fiscal 2017, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16,
73 fracción III; 21, fracción III; 59, fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad de
74 Guanajuato, y 50 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato.
- 75 9. Seguimiento al informe de resultados dictaminados por la Comisión de
76 Hacienda y Fiscalización de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado
77 derivados de las Auditorías realizadas por el entonces Órgano de Fiscalización
78 Superior del Congreso del Estado, a la Universidad de Guanajuato, con
79 fundamento en lo dispuesto por el artículo 16, fracción XIX, en relación con el
80 artículo 59, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato,
81 relativo a:
- 82 a) Auditoría practicada a la Contraloría General de la Universidad de
83 Guanajuato, con el objeto de verificar el adecuado o correcto uso de los
84 recursos públicos en la instauración de procedimientos de
85 responsabilidad, de los ejercicios fiscales 2013 y 2014, así como eventos
86 anteriores y posteriores.
- 87 b) Auditoría de Desempeño con enfoque al Diseño del programa
88 Educación Media Superior y Superior de la Universidad de Guanajuato.



- 89 10. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Vigilancia
90 sobre la solicitud de compraventa presentada por Martín Santos Flores,
91 respecto de un bien inmueble de la sucesión de bienes de Delfino Raya Medina
92 del Partido Judicial de Salamanca, Con fundamento en lo dispuesto por el
93 artículo 59, fracciones VII y VIII, de la Ley Orgánica de la Universidad de
94 Guanajuato, artículos 2874 y 2875 del Código Civil para el Estado de Guanajuato.
- 95 11. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Vigilancia
96 sobre la solicitud de compraventa presentada por Lorenzo García García, de un
97 bien inmueble ubicado en la Plaza Principal no.18 zona centro de Dolores
98 Hidalgo, Guanajuato, inmueble propiedad de la Universidad de Guanajuato por
99 adjudicación a bienes de Carlos Urbina Balderas, con fundamento en lo
100 dispuesto por los artículos 16, fracción VI, 59, fracción VII, de la Ley Orgánica de
101 la Universidad de Guanajuato y 50 primer párrafo, del Estatuto Orgánico de la
102 Universidad de Guanajuato.
- 103 12. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Normatividad
104 sobre el proyecto de Reglamento de la Defensoría de los Derechos Humanos
105 Universitarios y presentación del informe del programa ActuarUG, Reforma
106 Normativa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50, párrafo primero
107 y fracción I, y 59, fracción I, del Estatuto Orgánico de la Universidad de
108 Guanajuato.
- 109 13. Elección de los integrantes de la Comisión Especial para el proceso de
110 designación de los integrantes de la Junta Directiva, que concluirán su periodo
111 el 31 de enero de 2017, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16,
112 fracciones XIII y XVIII y 17, párrafo primero, de la Ley Orgánica de la Universidad
113 de Guanajuato; 48 y 50 del Estatuto Orgánico del Universidad de Guanajuato.
- 114 14. Elección de los integrantes de la Comisión Especial para el proceso de elección
115 del Representante del Personal Administrativo ante el Consejo General
116 Universitario, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII,
117 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 19 del Estatuto Orgánico
118 de la Universidad de Guanajuato.



- 119 15. Elección de integrantes de Comisiones Permanentes, con fundamento en lo
120 dispuesto por el artículo 16 fracciones XVIII de la Ley Orgánica; 48, 51, 56 y 57
121 del Estatuto Orgánico.
- 122 16. Elección de integrantes de Comisiones Evaluadoras, con fundamento en lo
123 dispuesto por los artículos 16 fracción XVIII y 28 fracción VI de la Ley Orgánica;
124 56, párrafos primero y segundo del Estatuto Orgánico; y 30, segundo párrafo
125 del Estatuto del Personal Académico.
- 126 a) Comisión Evaluadora de la División de Ciencias Sociales y
127 Humanidades del Campus Guanajuato.
- 128 b) Comisión Evaluadora de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del
129 Campus Guanajuato.
- 130 17. Presentación del calendario de sesiones ordinarias del Consejo General
131 Universitario, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, primer párrafo,
132 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato.
- 133 18. Asuntos Generales.

134 **Punto 1. Lista de presentes y punto 2. Declaratoria del quórum legal.**

135 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39 del Estatuto Orgánico, el Presidente
136 verifica con el Secretario si de acuerdo con la lista de asistencia, hay quórum para
137 sesionar. El Secretario da fe que, en el pase de lista, se registró la asistencia de 37
138 treinta y siete de los 47 cuarenta y siete integrantes que actualmente componen este
139 órgano de gobierno. Posteriormente, el Presidente solicitó al Secretario dar cuenta de
140 los nuevos integrantes del Consejo General Universitario para que tomen protesta; a
141 lo cual el Secretario solicitó a los 20 veinte nuevos integrantes pasar al frente para
142 tomar protesta: del Campus Celaya Salvatierra: la doctora Graciela Ma. de la Luz Ruiz
143 Aguilar, Rectora del Campus y el doctor Benito Rodríguez Haros, Director de la División
144 de Ciencias Sociales y Administrativas. Del Campus Guanajuato: la doctora Claudia
145 Susana Gómez López, Directora de la División de Ciencias Económico Administrativas;
146 el doctor Francisco Javier González Compeán, Director de la División de Arquitectura,



147 Arte y Diseño; el doctor Eduardo Pérez Alonso, Director de la División de Derecho,
148 Política y Gobierno; el doctor Luis Enrique Mendoza Puga, Director de la División de
149 Ingenierías; el doctor César Federico Macías Cervantes, Director de la División de
150 Ciencias Sociales y Humanidades; el doctor Agustín Ramón Uribe Ramírez, Director
151 de la División de Ciencias Naturales y Exactas; la doctora Gloria Cardona Benavides,
152 representante del personal académico de la División de Arquitectura, Arte y Diseño.
153 Del Campus Irapuato Salamanca: El doctor Armando Gallegos Muñoz, Rector del
154 Campus; el doctor José Mario Mendoza Carrillo, Director de la División de Ciencias de
155 la Vida; el doctor Víctor Ayala Ramírez, Director de la División de Ingenierías; el maestro
156 Víctor Hugo Jiménez Arredondo, representante del personal académico de la División
157 de Ingenierías. Del Campus León: el doctor Carlos Hidalgo Valadez, Rector del
158 Campus; El doctor Tonatiuh García Campos, Director de la División de Ciencias de la
159 Salud; el doctor Alex Ricardo Caldera Ortega, Director de la División de Ciencias
160 Sociales y Humanidades; el doctor David Yves Ghislain Delepine, Director de la
161 División de Ciencias e Ingenierías. Del Nivel Medio Superior como representantes de
162 alumnos: Dulce Fernanda Chico López, Jessica Estefanía Rodríguez Ayala y Brandon
163 André Villegas Vargas.

164 **Designación de escrutadores.** - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del
165 Estatuto Orgánico, el Presidente solicitó al Secretario designar a los escrutadores para
166 esta sesión. Los escrutadores designados fueron: Luz Adriana Yebra del Río,
167 representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del
168 Campus León y Martín González Guzmán, representante de los alumnos de la División
169 de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato.

170 Posteriormente, el Presidente pidió respetuosamente la anuencia del pleno para que
171 se incorporaran a la sesión como invitados especiales el maestro Jorge Alberto
172 Romero Hidalgo, Secretario de Gestión y Desarrollo, para el desahogo de los puntos
173 7, 8 y 9; el doctor Mauro Napsuciale Mendivil, Director de Apoyo a la Investigación y
174 al Posgrado en representación del doctor Raúl Arias Lovillo, Secretario Académico,



175 para el desahogo de los puntos 7, 8 y 9; la maestra Adriana De Santiago Alvarez,
176 Contralora General, para el desahogo de los puntos 7, 8, 9 10, 11 y 12; el maestro
177 Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa, Abogado General, para el desahogo de los
178 puntos 7, 8, 9, 10, 11 y 12; la maestra Josefina Ortiz Medel, Directora de Planeación, para
179 el desahogo de los puntos 7, 8 y 9, el contador público Pedro Rocha Montalvo,
180 Director de Recursos Financieros, para el desahogo del punto 7 y 8; así como el
181 maestro José de Jesús González García, Procurador Universitario de los Derechos
182 Académicos; la maestra Rosa María Cano Melgoza y el maestro José de Jesús Ortega
183 de la Peña, del equipo consultor, para el desahogo del punto 12.

184 **CGU2016-O4-01.-** Con fundamento en el artículo 43 del Estatuto Orgánico de la
185 Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General
186 Universitario, autorizó por unanimidad de votos el ingreso como
187 invitados especiales al maestro Jorge Alberto Romero Hidalgo,
188 Secretario de Gestión y Desarrollo, para el desahogo de los puntos
189 7,8 y 9; al doctor Mauro Napsuciale Mendivil, Director de Apoyo a
190 la Investigación y al Posgrado, para el desahogo de los puntos 7,
191 8 y 9; a la maestra Adriana De Santiago Alvarez, Contralora
192 General, para el desahogo de los puntos 7, 8, 9, 10, 11 y 12; al
193 maestro Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa, Abogado General,
194 para el desahogo de los puntos 7, 8, 9, 10, 11 y 12; a la maestra
195 Josefina Ortiz Medel, Directora de Planeación, para el desahogo
196 de los puntos 7,8 y 9, al contador público Pedro Rocha Montalvo,
197 Director de Recursos Financieros, para el desahogo de los puntos
198 7 y 8; así como al maestro José de Jesús Jesús González García,
199 Procurador Universitario de los Derechos Académicos; a la
200 maestra Rosa María Cano Melgoza, y al maestro José de Jesús
201 Ortega de la Peña, para el desahogo del punto 12.

202 **Punto 3. Discusión y, en su caso, aprobación del acta CGU2016-O3, la cual**
203 **corresponde a la sesión ordinaria del 09 de septiembre de 2016.**



204 Continuando con el orden del día, el Presidente solicitó a los integrantes del Consejo
205 General Universitario manifestar sus observaciones respecto al acta CGU2016-03
206 correspondiente a la sesión ordinaria del 09 de septiembre de 2016; al no registrarse
207 intervención alguna, puso a consideración del pleno del Consejo General Universitario
208 la aprobación del presente documento, acto seguido el Secretario registró
209 unanimidad de votos.

210 **CGU2016-04-02.-** Con fundamento en el artículo 47 del Estatuto Orgánico de la
211 Universidad de Guanajuato, se aprobó por unanimidad de votos el
212 acta CGU2016-03, correspondiente a la sesión ordinaria del nueve
213 de septiembre de dos mil dieciséis.

214 **Punto 4. Seguimiento de Acuerdos.**

215 Para el presente punto, el Presidente solicitó al Secretario dar cuenta de los acuerdos
216 pendientes, a lo cual el Secretario respondió que hasta el momento se han
217 cumplimentado todos los acuerdos generados por el Consejo General Universitario.

218 **Punto 5. Informe de las labores de la Universidad de Guanajuato realizadas en el**
219 **periodo comprendido entre el 01 de agosto de 2016 al 31 de octubre de 2016; con**
220 **fundamento en el artículo 21, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Universidad de**
221 **Guanajuato.**

222 Para el presente punto, el Presidente comentó que previo a esta sesión se les hizo
223 llegar a los consejeros el informe de las labores realizadas en el periodo comprendido
224 entre el 01 primero de agosto de 2016 dos mil dieciséis al 31 treinta y uno de octubre
225 de 2016 dos mil dieciséis, de tal forma que la Rectoría General se encuentra disponible
226 para atender cualquier duda relacionada con las labores realizadas en dicho informe.

227 **Punto 6. Toma de protesta del cargo de los integrantes electos del patronato para**
228 **el periodo comprendido del 09 de septiembre de 2016 al 08 de septiembre de 2020.**



229 El Presidente solicitó el apoyo del Secretario para proponer ante el pleno a tres
230 consejeros, quienes conformaron una comisión especial de cortesía, cuya función
231 sería la recepción de los integrantes del Patronato para su incorporación a esta sesión
232 ordinaria. El Secretario propone al pleno designar al doctor Héctor Fabián Gutiérrez
233 Rangel, al doctor Francisco Javier González Compeán y a la alumna Esther Estefanía
234 Chávez Pérez. Integrada la comisión de cortesía, el Presidente solicitó su apoyo para
235 acompañar el ingreso de los patronos al recinto, acto seguido se procedió a tomar
236 protesta al licenciado Raúl Ortiz García y al maestro Norberto Roque Díaz de León,
237 como nuevos integrantes del Patronato de la Universidad de Guanajuato. Finalmente,
238 la comisión de cortesía condujo a los patronos fuera del recinto para continuar con el
239 siguiente punto del orden del día.

240 **Punto 7. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de**
241 **Vigilancia sobre la primera modificación al presupuesto de ingresos y egresos de**
242 **la Universidad de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2016 con fundamento en lo**
243 **dispuesto por los artículos 16, fracción XIX y 59, fracción II, de la Ley Orgánica de la**
244 **Universidad de Guanajuato, así como por los artículos 50, primer párrafo, 57,**
245 **fracción IV, y 61 del Estatuto Orgánico.**

246 Para el presente punto, el Presidente requirió el apoyo del ingeniero Francisco Huerta
247 Castillo, Secretario de la Comisión de Vigilancia, para dar lectura al dictamen
248 correspondiente:

249 **CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO**
250 *Presente*

251 *Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50, primer párrafo, del Estatuto Orgánico de la Universidad de*
252 *Guanajuato, la Comisión de Vigilancia del Consejo General Universitario somete a su distinguida consideración el*
253 *presente Dictamen, conforme a los siguientes:*

254 **ANTECEDENTES**

255 *PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59, fracción II, en relación con el artículo 16, fracciones*
256 *III y XIX, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, corresponde a la Comisión de Vigilancia Dictaminar*
257 *y poner a consideración del Consejo General Universitario el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de la*
258 *Universidad, así como las modificaciones al mismo que les presente el Rector General.*



Cuarta sesión ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 25 veinticinco de noviembre de 2016 dos mil dieciséis

259 *SEGUNDO.- En sesión extraordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 2015, el Consejo General Universitario*
260 *aprobó, mediante el acuerdo CGU2015-E12-02, el presupuesto de ingresos y egresos 2016 que le presentó la*
261 *Comisión de Vigilancia.*

262 *TERCERO.- Una vez conocidas las asignaciones presupuestales que recibirá la Institución en el año 2016 por parte*
263 *del Estado y de la Federación, el doctor Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa, en representación del Rector General*
264 *presentó a la Comisión de Vigilancia la propuesta de una primera modificación al presupuesto de ingresos y*
265 *egresos 2016.*

266 *CUARTO.- Con el objeto de revisar la propuesta de la primera modificación al presupuesto de ingresos y egresos*
267 *2016 que le presentó el Rector General, y de dictaminar lo conducente para someterlo ante el Consejo General*
268 *Universitario, la Comisión de Vigilancia se reunió el día 27 de octubre de 2016, bajo el siguiente:*

269 **PROCEDIMIENTO**

270 *PRIMERO.- De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato,*
271 *previa convocatoria, la sesión de la Comisión de Vigilancia se llevó a cabo bajo la presidencia del doctor Héctor*
272 *Efraín Rodríguez de la Rosa, Secretario General de la Universidad, en representación del doctor Luis Felipe*
273 *Guerrero Agripino, Rector General y Presidente de la Comisión.*

274 *Para dar inicio, el ingeniero Francisco Huerta Castillo, Secretario de la Comisión, verificó la lista de asistencia*
275 *registrando la presencia de los siguientes integrantes: doctor Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa, Secretario*
276 *General de la Universidad, en representación del doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General y Presidente*
277 *de la Comisión; doctor Héctor Fabián Gutiérrez Rangel, representante del personal académico de la División de*
278 *Ciencias Económico-Administrativas del Campus Guanajuato, maestro Víctor Luis Muro Salinas, representante del*
279 *personal académico de la División de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra, Luz*
280 *Adriana Yebra del Río, representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del*
281 *Campus León, Andrea Negrete Romero, representante de los alumnos de la División de Ciencias Económico-*
282 *Administrativas del Campus Guanajuato; y Carlos Ezequiel Téllez Campos, representante de la División de Ciencias*
283 *Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra.*

284 *Habiendo sido informado por el Secretario de la presencia de siete de los ocho integrantes que actualmente*
285 *conforman esta Comisión, en atención a las dos vacantes de Directores de División, el Presidente hizo la*
286 *declaración del quórum legal para sesionar, incorporándose en el transcurso de la sesión el doctor Luis Enrique*
287 *Mendoza Puga, Director de la División de Ingenierías del Campus Guanajuato.*

288 *SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 del Estatuto Orgánico de la Universidad de*
289 *Guanajuato, con la finalidad de apoyar en la presentación de la propuesta de modificación al presupuesto de*
290 *ingresos y egresos 2016 y, en su caso, aclarar las dudas al respecto, la Comisión autorizó el ingreso del contador*
291 *público Pedro Rocha Montalvo, Director de Recursos Financieros.*

292 *TERCERO.- Por invitación del Presidente de la Comisión, el contador público Pedro Rocha Montalvo, realizó una*
293 *presentación de la propuesta de modificación del presupuesto de ingresos y egresos 2016, dando una explicación*
294 *del documento en cuanto a su integración, significado y conceptos modificados.*

295 *CUARTO.- Los integrantes de la Comisión, presentes en la sesión, expusieron sus opiniones, comentarios y*
296 *recomendaciones; y formularon algunas preguntas al respecto, a lo que el contador público Pedro Rocha Montalvo*
297 *dio respuesta.*

298 **CONSIDERACIONES**



299 ÚNICA.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50, primer párrafo, del Estatuto Orgánico de la Universidad
300 de Guanajuato, y en atención a los puntos expuestos con antelación, la Comisión de Vigilancia aprobó la propuesta
301 de modificación al presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad de Guanajuato del ejercicio fiscal 2016 por
302 unanimidad de votos, por lo que rinde ante el Consejo General Universitario el siguiente:

303 **DICTAMEN**

304 ÚNICO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX y 59, fracción II, de la Ley Orgánica de
305 la Universidad de Guanajuato, así como por los artículos 50, primer párrafo, 57, fracción IV, y 61 del Estatuto
306 Orgánico, la Comisión de Vigilancia acordó por unanimidad de votos proponer al Consejo General Universitario la
307 primera modificación al presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad de Guanajuato del ejercicio fiscal
308 2016, así como sus anexos.

309 *Atentamente,*
310 *'La verdad os hará libres'*
311 *Guanajuato, Guanajuato, a 27 de octubre de 2016*
312 *EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA*

313
314
315 *ING. FRANCISCO HUERTA CASTILLO*

316 En atención a la lectura, el Presidente aclaró que durante el ejercicio fiscal de 2016,
317 algunas variables imprevistas impactaron en el comportamiento del gasto
318 presupuestado con antelación, de tal forma que, si hubiese alguna duda respecto a
319 las modificaciones dictaminadas por la Comisión de Vigilancia, tengan a bien
320 manifestarlas para ser resueltas. Al no registrarse intervención alguna, el Presidente
321 puso a consideración del pleno la aprobación del dictamen que presentó la Comisión
322 de Vigilancia. Acto seguido, el Secretario registró unanimidad de votos.

323 **CGU2016-04-03.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX y
324 59, fracción II, de la Ley Orgánica de la Universidad de
325 Guanajuato, así como por los artículos 50, primer párrafo, 57,
326 fracción IV, y 61 del Estatuto Orgánico, el Pleno del Consejo
327 General Universitario, aprobó por unanimidad de votos el
328 dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia y, en
329 consecuencia, autorizó la primera modificación al presupuesto
330 de ingresos y egresos de la Universidad de Guanajuato del
331 ejercicio fiscal 2016, así como sus anexos.



332 **Punto 8. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión**
333 **de Vigilancia del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad**
334 **de Guanajuato, así como el anexo del presupuesto de egresos, ambos para el**
335 **ejercicio fiscal 2017, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción**
336 **III; 21, fracción III; 59, fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato,**
337 **y 50 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato.**

338 Para el desahogo del presente punto, el Presidente solicitó el apoyo del equipo
339 técnico para, previo a la lectura del dictamen, realizar una presentación ante los
340 integrantes del Consejo General Universitario, con la finalidad de proporcionar
341 mayores elementos para el entendimiento del dictamen.

342 Para comenzar la exposición, el Presidente realizó algunas observaciones de carácter
343 general, entre ellas que la contracción presupuestal nacional para el año 2017
344 necesariamente impactará en el presupuesto que presenta la Universidad, toda vez
345 que los subsidios otorgados por parte del gobierno federal representan el 67% del
346 gasto corriente presupuestado, mientras el resto se encuentra subsidiado por el
347 gobierno local. Cabe destacar que, mediante diversas gestiones, la Asociación
348 Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior logró evitar un
349 decremento en los recursos otorgados tanto por el gobierno local como el federal,
350 manteniendo el incremento de 3.3 % en atención a la tasa de inflación. Por otro lado,
351 encontramos una considerable reducción en torno a los fondos concursables en
352 materia de ciencia y tecnología. No obstante, se logró la incorporación del fondo para
353 la atención de problemas estructurales de las universidades públicas estatales, el cual
354 atiende a problemáticas que presenten las instituciones de educación superior en
355 materia de jubilaciones; contando con un recurso de \$600,000,000.00 (seiscientos
356 millones de pesos M.N.), del cual podrán participar sólo aquellas instituciones que
357 atiendan problemáticas estructurales.

358 Destacó que el presupuesto de ingresos y egresos se elaboró en coordinación con
359 las metas establecidas por el Plan de Desarrollo Institucional, y de esta manera trabajar
360 con ambos documentos alineados, atendiendo al presupuesto basado en resultados



361 por parte del gobierno. Asimismo, se le dará continuidad a la reforma normativa, al
362 reforzamiento de la seguridad de todas las sedes universitarias, para dar seguimiento
363 a las funciones de la Universidad de Guanajuato. En torno a los recursos destinados al
364 eje académico, se mantendrá la inversión en la eficiencia terminal y el índice de
365 titulación, la educación multimodal, la acreditación de programas educativos, la
366 apertura de nuevas plazas académicas y el reforzamiento del programa de
367 mejoramiento de competencias docentes. Agregó que en la actualidad el gobierno
368 federal ha optado por otorgar recursos extraordinarios para algo que es ordinario, un
369 ejemplo de ello, es el recurso extraordinario para el fortalecimiento a la calidad
370 educativa en nivel superior, sin embargo, la calidad educativa y su fortalecimiento no
371 deberían ser algo extraordinario.

372 Continuando con la exposición, el Presidente aclaró que la Universidad de Guanajuato
373 se mantiene trabajando a través de dos sistemas: el Sistema de Nivel Medio Superior
374 y el Sistema de Nivel Superior. No obstante lo anterior, el subsidio ordinario que se
375 otorga, toma en cuenta solamente al sistema superior, de tal forma que para el
376 ejercicio presupuestal se distribuye el subsidio otorgado para el nivel superior entre
377 ambos sistemas. Se dará seguimiento a las cátedras de excelencia al igual que a las
378 aportaciones concurrentes a proyectos de investigación; de igual forma se apoyará a
379 los proyectos insignia propios de la universidad, sin embargo, para que estos alcancen
380 un mayor impacto, se buscará que dichos proyectos obtengan recursos procedentes
381 de fondos distintos y de esta manera garantizar su sostenibilidad. En el ejercicio 2017
382 se fortalecerá la cooperación de intercambio académico, el impulso al verano de
383 investigación científica, el otorgamiento de becas y el programa de equidad regional.
384 Durante el ejercicio 2016, se realizó un incremento del 40% al fondo de becas, y para
385 el ejercicio 2017 se realizará un esfuerzo para mantener estable este incremento.
386 Asimismo, se debe transitar a la unificación de un proyecto de centro deportivo con
387 énfasis en el desempeño de alto rendimiento.

388 En lo que corresponde al rubro de extensión, se buscarán fondos extraordinarios para
389 mantener las actividades culturales, entre las cuales se encuentran los conciertos que



390 ofrece la Orquesta Sinfónica de la Universidad de Guanajuato y los eventos especiales
391 presentados durante el Festival Internacional Cervantino.

392 A continuación, el Presidente cedió el uso de la voz al maestro Jorge Alberto Romero
393 Hidalgo, Secretario de Gestión y Desarrollo, quien comenzó exponiendo una lámina
394 referente al presupuesto de ingresos, en la cual se muestran aquellos recursos
395 recibidos por servicios educacionales, convocatorias a fondos concursables y
396 subsidios, explicando que el subsidio estatal se mantiene estable, igual que en el año
397 2016. En la siguiente lámina se presenta el ingreso real equivalente a \$3,500,000,000
398 (tres mil quinientos millones de pesos M.N.) sin embargo, se añade a esta cifra el
399 remanente correspondiente a los recursos no utilizados durante el ejercicio del año
400 2016, el cual es de aproximadamente \$918,000,000.00 (novecientos dieciocho
401 millones de pesos M.N.); no obstante, se debe priorizar la eficiencia en el gasto de
402 recursos toda vez que conforme se avanza en los años, se va reduciendo el
403 remanente ahorrado de cada año, de tal forma que se hace uso de este residual como
404 si fuese presupuesto real, cosa que constantemente es señalado por los órganos
405 auditores, toda vez que el uso de remanentes es consecuencia de la ineficiencia en la
406 administración y distribución de recursos.

407 Por lo que respecta al gasto ordinario en el presupuesto de egresos, los principales
408 conceptos son la remuneración al personal activo y el gasto de operación cuya cifra
409 destinada es de \$2,465,000,000.00 (dos mil cuatrocientos sesenta y cinco millones de
410 pesos M.N.) que representan el 55% del total del presupuesto de la universidad; cabe
411 destacar que este porcentaje es bastante racional en comparación con otras
412 instituciones de educación, sin embargo se debe prever el comportamiento de la
413 curva de antigüedad del personal, toda vez que en materia de jubilación es necesario
414 realizar las reformas correspondientes para administrar de manera efectiva los
415 recursos presupuestados.

416 Es en el gasto para el desarrollo educativo comprendido por los diversos apoyos de
417 posgrados, pro-entidades y demás fondos derivados de la federación, en el cual se
418 ha realizado un considerable reajuste, un ejemplo claro es la reducción del 23% en el



419 presupuesto del CONACyt, que evidentemente impacta en los convenios y recursos
420 esperados para el año 2017. Es necesario hacer uso de una parte del remanente
421 obtenido en 2016 para terminar con las obras que aún se encuentran en curso en todas
422 las sedes, y cuyo costo asciende \$1,751,000,000.00 (mil, setecientos cincuenta y un
423 millones de pesos M.N.) Sumando el gasto de la Red Médica a la que se destinarán
424 \$168,000,000.00 (ciento sesenta y ocho millones de pesos M.N.) se genera un
425 presupuesto de egresos general de \$4,439,000,000.00 (Cuatro mil cuatrocientos
426 treinta y nueve millones de pesos M.N.) que en relación con el año anterior se ve
427 reducido en un 1.1%, atendiendo sin lugar a dudas, a la situación económica actual.

428 Finalmente, la distribución de recursos en los distintos campus es prácticamente
429 semejante a la del año pasado, con excepción de una pequeña disminución en los
430 ingresos otorgados a la Rectoría General. Sin más comentarios que añadir, el maestro
431 Jorge Alberto Romero Hidalgo concluyó la presentación.

432 A continuación se registró la participación del doctor Leonardo Álvarez Valtierra, quien
433 mencionó que se encuentra interesado en conocer de la existencia de lineamientos
434 internos que los departamentos de infraestructura utilicen para realizar convenios o
435 contratos con proveedores externos, ya que en ocasiones se entregan obras que en
436 un primer momento lucen en buen estado, sin embargo en un lapso corto de tiempo,
437 surgen rápidamente diversos deterioros físicos, y las garantías de reparación expiran
438 en un año. De tal forma, que considera necesario revisar con detalle los lineamientos
439 que gobiernan el quehacer en infraestructura, para obtener como institución mejores
440 resultados en términos de garantía por parte de los contratistas. Para atender a la
441 observación del doctor Leonardo Álvarez Valtierra, el Presidente cedió el uso de la
442 voz al maestro Jorge Alberto Romero Hidalgo, quien comentó que a pesar de la
443 regulación que existe a nivel nacional en materia de construcción e infraestructura, es
444 complicado resolver de manera benéfica las problemáticas con los contratistas, de tal
445 forma que una de las soluciones alternas propuestas por la Secretaría de Gestión y
446 Desarrollo es realizar una supervisión más inmediata, inclusive, próximamente se
447 contará con el apoyo de la Secretaría de Obra Pública y la Secretaría de Transparencia,



448 para generar una supervisión más directa, toda vez que la universidad no tiene un
449 equipo de supervisores suficiente y con recursos óptimos para tratar de mejorar las
450 circunstancias en que gran parte de los inmuebles se encuentran. Por su parte, el
451 Presidente agregó que un hecho relevante y que se debe atender es que los equipos
452 se estructuraron en un principio para obras pequeñas, con pocos supervisores de obra,
453 de tal manera que es necesario realizar un esfuerzo institucional para generar un
454 sistema de mayor impacto en la supervisión, acompañado en todo momento por la
455 parte jurídica, inclusive es necesario alinear a las funciones de la Contraloría General
456 con la supervisión de los procedimientos de atención a la calidad y cuidado de las
457 obras, toda vez que al privilegiar la eficiencia mediante las actuaciones de las distintas
458 dependencias de la universidad, se incurre en faltas observadas por parte de los
459 órganos auditores. Es por ello que, para la creación de un sistema eficiente, se debe
460 atender a la supervisión, prontitud y el reforzamiento a base de políticas institucionales
461 que no incidan en alguna violación a las legislaciones correspondientes.

462 Concluida la intervención del Presidente, se dio el uso de la voz al doctor Leonardo
463 Álvarez Valtierra, quien mencionó que la inversión en obras de infraestructura,
464 últimamente ha representado una fuga de recursos, toda vez que se deben subsanar
465 los errores cometidos por los contratistas. En atención a lo anterior, el Presidente
466 sugirió analizar el sistema de contrataciones para construcción de obras que
467 actualmente posee la Universidad de Guanajuato y la manera en que se planteará un
468 nuevo sistema, con base en el consejo de diferentes áreas del conocimiento de la
469 universidad que tienen que ver con el tema, asimismo con la opinión generada por
470 parte de las distintas dependencias, hacer del conocimiento del Consejo General
471 Universitario cómo funcionará este nuevo sistema para la contratación en materia de
472 construcción de obras. Sin más intervenciones registradas, el Presidente solicitó al
473 ingeniero Francisco Huerta Castillo, Secretario de la Comisión de Vigilancia, dar lectura
474 al dictamen que presenta dicha Comisión:

475
476
477
478



479 **CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO**

480 *Presente*

481 *Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50, primer párrafo, del Estatuto Orgánico de la Universidad de*
482 *Guanajuato, la Comisión de Vigilancia del Consejo General Universitario somete a su distinguida consideración el*
483 *presente Dictamen, conforme a los siguientes:*

484 **ANTECEDENTES**

485 *PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59, fracción II, en relación con el artículo 16, fracciones*
486 *III y XIX, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, corresponde a la Comisión de Vigilancia Dictaminar*
487 *y poner a consideración del Consejo General Universitario el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de la*
488 *Universidad, así como las modificaciones al mismo que le presente el Rector General.*

489 *SEGUNDO.- En sesión extraordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 2015, el Consejo General Universitario*
490 *aprobó, mediante el acuerdo CGU2015-E12-02, el presupuesto de ingresos y egresos 2016 que le presentó la*
491 *Comisión de Vigilancia.*

492 *TERCERO.- Una vez conocidas las asignaciones presupuestales que recibirá la Institución en el año 2016 por parte*
493 *del Estado y de la Federación, el doctor Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa, en representación del Rector General*
494 *presentó a la Comisión de Vigilancia la propuesta de una primera modificación al presupuesto de ingresos y*
495 *egresos 2016.*

496 *CUARTO.- Con el objeto de revisar la propuesta de la primera modificación al presupuesto de ingresos y egresos*
497 *2016 que le presentó el Rector General, y de dictaminar lo conducente para someterlo ante el Consejo General*
498 *Universitario, la Comisión de Vigilancia se reunió el día 27 de octubre de 2016, bajo el siguiente:*

499 **PROCEDIMIENTO**

500 *PRIMERO.- De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato,*
501 *previa convocatoria, la sesión de la Comisión de Vigilancia se llevó a cabo bajo la presidencia del doctor Héctor*
502 *Efraín Rodríguez de la Rosa, Secretario General de la Universidad, en representación del doctor Luis Felipe*
503 *Guerrero Agripino, Rector General y Presidente de la Comisión.*

504 *Para dar inicio, el ingeniero Francisco Huerta Castillo, Secretario de la Comisión, verificó la lista de asistencia*
505 *registrando la presencia de los siguientes integrantes: doctor Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa, Secretario*
506 *General de la Universidad, en representación del doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General y Presidente*
507 *de la Comisión; doctor Héctor Fabián Gutiérrez Rangel, representante del personal académico de la División de*
508 *Ciencias Económico-Administrativas del Campus Guanajuato, maestro Víctor Luis Muro Salinas, representante del*
509 *personal académico de la División de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra, Luz*
510 *Adriana Yebra del Río, representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del*
511 *Campus León, Andrea Negrete Romero, representante de los alumnos de la División de Ciencias Económico-*
512 *Administrativas del Campus Guanajuato; y Carlos Ezequiel Téllez Campos, representante de la División de Ciencias*
513 *Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra.*

514 *Habiendo sido informado por el Secretario de la presencia de siete de los ocho integrantes que actualmente*
515 *conforman esta Comisión, en atención a las dos vacantes de Directores de División, el Presidente hizo la*
516 *declaración del quórum legal para sesionar, incorporándose en el transcurso de la sesión el doctor Luis Enrique*
517 *Mendoza Puga, Director de la División de Ingenierías del Campus Guanajuato.*

518 *SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 del Estatuto Orgánico de la Universidad de*
519 *Guanajuato, con la finalidad de apoyar en la presentación de la propuesta de modificación al presupuesto de*



520 *ingresos y egresos 2016 y, en su caso, aclarar las dudas al respecto, la Comisión autorizó el ingreso del contador*
521 *público Pedro Rocha Montalvo, Director de Recursos Financieros.*

522 *TERCERO.- Por invitación del Presidente de la Comisión, el contador público Pedro Rocha Montalvo, realizó una*
523 *presentación de la propuesta de modificación del presupuesto de ingresos y egresos 2016, dando una explicación*
524 *del documento en cuanto a su integración, significado y conceptos modificados.*

525 *CUARTO.- Los integrantes de la Comisión, presentes en la sesión, expusieron sus opiniones, comentarios y*
526 *recomendaciones; y formularon algunas preguntas al respecto, a lo que el contador público Pedro Rocha Montalvo*
527 *dio respuesta.*

528 **CONSIDERACIONES**

529 *ÚNICA.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50, primer párrafo, del Estatuto Orgánico de la Universidad*
530 *de Guanajuato, y en atención a los puntos expuestos con antelación, la Comisión de Vigilancia aprobó la propuesta*
531 *de modificación al presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad de Guanajuato del ejercicio fiscal 2016 por*
532 *unanimidad de votos, por lo que rinde ante el Consejo General Universitario el siguiente:*

533 **DICTAMEN**

534 *ÚNICO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX y 59, fracción II, de la Ley Orgánica de*
535 *la Universidad de Guanajuato, así como por los artículos 50, primer párrafo, 57, fracción IV, y 61 del Estatuto*
536 *Orgánico, la Comisión de Vigilancia acordó por unanimidad de votos proponer al Consejo General Universitario la*
537 *primera modificación al presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad de Guanajuato del ejercicio fiscal*
538 *2016, así como sus anexos.*

539 *Atentamente,*

540 *'La verdad os hará libres'*

541 *Guanajuato, Guanajuato, a 27 de octubre de 2016*

542 *EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA*

543

544

545

ING. FRANCISCO HUERTA CASTILLO

546 *Concluida la lectura del dictamen, el Presidente puso a consideración del pleno su*
547 *aprobación, a lo cual el secretario registró unanimidad de votos.*

548 **CGU2016-O4-04.-** *Con fundamento en los artículos 16, fracción III; 21, fracción IV; 59,*
549 *fracción II, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, y,*
550 *50, primer párrafo, del Estatuto Orgánico, el Pleno del Consejo*
551 *General Universitario, aprobó por unanimidad de votos el Proyecto*
552 *de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad de*
553 *Guanajuato para el ejercicio fiscal 2017, así como su anexo.*



554 Punto 9. Seguimiento al informe de resultados dictaminados por la Comisión de
555 Hacienda y Fiscalización de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado relativos a
556 las Auditorías realizadas por el entonces Órgano de Fiscalización Superior del
557 Congreso del Estado, a la Universidad de Guanajuato, con fundamento en lo
558 dispuesto por el artículo 16, fracción XIX, en relación con el artículo 59, fracción IV,
559 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato.

560 A continuación, el Presidente explicó que el presente informe se desprende de la
561 auditoría practicada a la Contraloría General de la Universidad de Guanajuato, con la
562 finalidad de verificar el correcto uso de los recursos públicos en la instauración de
563 procedimientos de responsabilidad de los ejercicios fiscales 2013 y 2014, así como la
564 Auditoría de Desempeño con enfoque al diseño del programa de Educación Media
565 Superior y Superior de la Universidad de Guanajuato; aunado a lo anterior, solicitó al
566 ingeniero Francisco Huerta Castillo, Secretario de la Comisión de Vigilancia, proceder
567 con la lectura del presente informe.

568 Consejo General Universitario
569 Comisión de Vigilancia
570 Informe de la Sesión de CGU(CV)20161114
571 Informe sobre Auditoría realizada a la Universidad de Guanajuato.
572 **CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**
573 *Presente*

574 *Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato,*
575 *la Comisión de Vigilancia, rinde el presente informe, conforme a los siguientes:*

576 ANTECEDENTES

577 PRIMERO. – Mediante oficio 5354, dirigido al doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, en su carácter de Presidente de
578 la Comisión de Vigilancia del Consejo General Universitario, recibido en la Rectoría General de la Universidad de
579 Guanajuato el 19 de octubre de 2016, la Mesa Directiva del Congreso del Estado presentó el informe de resultados,
580 dictamen y acuerdo aprobados por la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, relativos a la
581 auditoría practicada en cumplimiento a la resolución de fecha 8 de mayo de 2015, emitida por el entonces Auditor
582 General del Órgano de Fiscalización Superior, dictada en el expediente número OFS/SE/001/2015, a la Contraloría
583 General de la Universidad de Guanajuato, con el propósito de verificar el correcto uso de recursos públicos en la
584 instauración de procedimientos de responsabilidad, correspondientes a los ejercicios fiscales de los años 2013 y
585 2014, así como eventos anteriores y posteriores.



586 *SEGUNDO. - La Rectoría General de la Universidad de Guanajuato remitió a la Contraloría General, el día 21 de*
587 *octubre de 2016, el acuerdo emitido por la Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato,*
588 *el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización del Congreso del Estado y el Informe de*
589 *Resultados suscrito por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato dictaminado por la Legislatura Local*
590 *precitada.*

591 *TERCERO. - Del referido informe se desprende una recomendación administrativa que consiste en elaborar un*
592 *estudio del tiempo invertido en cada procedimiento disciplinario, de forma individual, que les permita conocer los*
593 *gastos originados en la instauración y sustanciación de los procedimientos de responsabilidad realizados por la*
594 *Contraloría General.*

595 *CUARTO. - La maestra Adriana De Santiago Alvarez, Contralora General, refirió que se tiene por solventada la*
596 *observación, toda vez que, mediante el oficio RG/CG/0441/2016 de fecha 10 de marzo de 2016, en la actual*
597 *administración de la Contraloría General, se tuvo a bien proporcionar la documentación y la información descrita*
598 *con antelación, en estricto cumplimiento a la normativa en materia de fiscalización y responsabilidad administrativa.*
599 *En el mismo sentido, se tiene por atendida la recomendación mediante la presentación de una tabla de costos de*
600 *los procesos de responsabilidades administrativas, derivada del oficio referido. Sin embargo, persiste la*
601 *responsabilidad administrativa del entonces Contralor General de la Universidad de Guanajuato, quien en su*
602 *momento incurrió en la omisión que se menciona.*

603 **PROCEDIMIENTO:**

604 *PRIMERO. - De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato,*
605 *previa convocatoria, la sesión de la Comisión de Vigilancia se llevó a cabo bajo la presidencia del doctor Héctor*
606 *Efraín Rodríguez de la Rosa, Secretario General de la Universidad, en representación del doctor Luis Felipe*
607 *Guerrero Agripino. Rector General y Presidente de la Comisión. Durante la presentación del punto 7, el doctor*
608 *Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa, tuvo que ausentarse, por lo cual, el doctor Héctor Fabián Gutiérrez Rangel,*
609 *integrante de la Comisión de Vigilancia, ocupó la presidencia de la Comisión, hasta la conclusión de la sesión, lo*
610 *anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56, párrafo tercero, del Estatuto Orgánico de la Universidad*
611 *de Guanajuato.*

612 *Para dar inicio, el ingeniero Francisco Huerta Castillo, Secretario de la Comisión, verificó la lista de asistencia*
613 *registrando la presencia de los siguientes integrantes: doctor Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa, Secretario General*
614 *de la Universidad, en representación del doctor Luis Felipe Guerrero Agripino. Rector General y Presidente de la*
615 *Comisión; doctor Héctor Fabián Gutiérrez Rangel, representante del personal académico de la División de Ciencias*
616 *Económico-Administrativas del Campus Guanajuato, maestro Víctor Luis Muro Salinas, representante del personal*
617 *académico de la División de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra, Luz Adriana Yebra*
618 *del Río, representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León; y*
619 *Carlos Ezequiel Téllez Campos, representante de la División de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus*
620 *Celaya-Salvatierra.*



621 *Habiendo sido informado por el Secretario de la presencia de seis de los siete integrantes que actualmente*
622 *conforman esta Comisión, en atención a las tres vacantes de Directores de División, el Presidente hizo la*
623 *declaración del quórum legal para sesionar.*

624 *SEGUNDO. -Con la finalidad de apoyar en la presentación de los informes de las Auditorías realizadas a la*
625 *Universidad y, en su caso, en la aclaración de dudas al respecto, la Comisión, con fundamento en lo dispuesto por*
626 *el artículo 52 del Estatuto Orgánico, autorizó el ingreso a los siguientes invitados especiales: maestra Adriana De*
627 *Santiago Alvarez, Contralora General; maestro Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa, Abogado General; maestra*
628 *Josefina Ortiz Medel, Directora de Planeación; el contador público Pedro Rocha Montalvo, Director de Recursos*
629 *Financieros y a la licenciada Joanna Camacho López, Jefa del Departamento de Revisiones y Auditorías.*

630 **CONSIDERACIÓN:**

631 *ÚNICA.- Con fundamento en la fracción IV, del artículo 59, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, en*
632 *cumplimiento al acuerdo de fecha 13 de octubre de 2016, emitido por la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado*
633 *de Guanajuato y a la resolución de fecha 8 de mayo de 2015, emitida por el entonces Auditor General del Órgano*
634 *de Fiscalización Superior, dictada en el expediente número OFS/SE/001/2015, a la Contraloría General de la*
635 *Universidad de Guanajuato, por lo que esta Comisión rinde el siguiente:*

636 **INFORME**

637 *En atención al acuerdo CGU(CV)20161114-04, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59, fracción IV, de*
638 *la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, en cumplimiento al acuerdo de fecha 13 de octubre de 2016 de*
639 *la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Guanajuato, esta Comisión tiene por presentado el informe de*
640 *resultados dictaminados por el Congreso del Estado en relación a la auditoría practicada a la Contraloría General*
641 *de la Universidad de Guanajuato con el objeto de verificar el correcto uso de los recursos públicos en la*
642 *instauración de procedimientos de responsabilidad de los ejercicios fiscales 2013 y 2014, así como eventos*
643 *anteriores y posteriores.*

644 *Lo anterior a efecto de que se dé cuenta a la Auditoría Superior del Estado de las acciones tomadas para ello y al*
645 *Consejo General Universitario, para que se dé por informado del asunto y en consecuencia se le tenga por*
646 *cumplido el requerimiento de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Guanajuato.*

647 *Atentamente,*

648 *"La verdad os hará libres"*

649 *Guanajuato, Guanajuato a 14 de noviembre de 2016*

650 *EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA*

651

652 *ING. FRANCISCO HUERTA CASTILLO*

653 *En atención al presente informe, el Presidente destacó que se le ha dado particular*
654 *seguimiento a las evaluaciones de los años 2014 y 2015, que tienen una estrecha*
655 *relación con el ejercicio de los recursos públicos y la transparencia que ello implica;*



656 toda vez que es complicado plantear la manera en que son administrados los recursos
657 ante los órganos evaluadores que se encuentran fuera del ámbito universitario, un
658 claro ejemplo de esto, son las medidas recomendadas para atender a las faltas en
659 que incurría el personal académico al no acreditar el desarrollo de ciertas funciones,
660 sin embargo, para la implementación de estas medidas se dejaba de lado la
661 factibilidad para acreditar la realización de dichas actividades, toda vez que se les
662 exigía a los profesores acreditar, cada semana o mes, mediante pruebas físicas, las
663 actividades de docencia, investigación o extensión que realizaban. Es por lo anterior,
664 que se realizó un trabajo de diálogo con los Diputados de la Comisión de Hacienda y
665 Crédito Público, a través del cual se planteó que existen actividades que no se pueden
666 reportar cada semana o mes debido a su diversidad, y por tanto, a la pluralidad de
667 criterios y parámetros que califiquen la calidad de éstas.

668 **Punto 10. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de**
669 **Vigilancia sobre la solicitud de compraventa presentada por el C. Martín Santos**
670 **Flores, respecto de un bien inmueble de la sucesión de bienes de Delfino Raya**
671 **Medina del Partido Judicial de Salamanca, con fundamento en lo dispuesto por el**
672 **artículo 59, fracciones VII y VIII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato,**
673 **así como los artículos 2874 y 2875 del Código Civil para el Estado de Guanajuato.**

674 Para efecto de dar lectura al presente dictamen, el Presidente solicitó el apoyo del
675 ingeniero Francisco Huerta Castillo, Secretario de la Comisión de Vigilancia.

676 *Consejo General Universitario*

677 *Comisión de Vigilancia*

678 *Dictamen de la Sesión de CGU(CV)20161027*

679 *Solicitud de compraventa realizada por Martín Santos Flores respecto de un bien inmueble*

680 *Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59, fracción VII de la Ley Orgánica, la Comisión de Vigilancia del*
681 *Consejo General Universitario acordó proponer ante el Consejo General Universitario la venta de bienes inmuebles*
682 *conforme a los siguientes:*

683 **ANTECEDENTES**

684 *PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Universidad*
685 *de Guanajuato, corresponde a la Comisión de Vigilancia del Consejo General Universitario "proponer al Consejo*
686 *General Universitario sobre la enajenación, arrendamiento o comodato de los bienes inmuebles de la Universidad"*



687 *SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción XIII, de la Ley Orgánica de la Universidad*
688 *de Guanajuato, el doctor Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa, Secretario General, en representación del doctor Luis*
689 *Felipe Guerrero Agripino, Rector General presentó a la Comisión de Vigilancia la solicitud de compraventa*
690 *realizada por el C. Martín Santos Flores, para la adquisición del bien inmueble, ubicado en calle Primavera, número*
691 *108 zona centro en la ciudad de Salamanca, Guanajuato, por un monto de \$700,000.00 (setecientos mil pesos*
692 *00/100 m.n.).*

693 **PROCEDIMIENTO**

694 *PRIMERO.- De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato,*
695 *previa convocatoria, la sesión de la Comisión de Vigilancia se llevó a cabo bajo la presidencia del doctor Héctor*
696 *Efraín Rodríguez de la Rosa, Secretario General de la Universidad, en representación del doctor Luis Felipe*
697 *Guerrero Agripino, Rector General y Presidente de la Comisión.*

698 *Para dar inicio, el ingeniero Francisco Huerta Castillo, Secretario de la Comisión, verificó la lista de asistencia*
699 *registrando la presencia de los siguientes integrantes: doctor Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa, Secretario*
700 *General de la Universidad, en representación del doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General y Presidente*
701 *de la Comisión; doctor Héctor Fabián Gutiérrez Rangel, representante del personal académico de la División de*
702 *Ciencias Económico-Administrativas del Campus Guanajuato, maestro Víctor Luis Muro Salinas, representante del*
703 *personal académico de la División de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra, Luz*
704 *Adriana Yebra del Río, representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del*
705 *Campus León, Andrea Negrete Romero, representante de los alumnos de la División de Ciencias Económico-*
706 *Administrativas del Campus Guanajuato; y Carlos Ezequiel Téllez Campos, representante de la División de Ciencias*
707 *Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra.*

708 *Habiendo sido informado por el Secretario de la presencia de siete de los ocho integrantes que actualmente*
709 *conforman esta Comisión, en atención a las dos vacantes de Directores de División, el Presidente hizo la*
710 *declaración del quórum legal para sesionar, incorporándose en el transcurso de la sesión el doctor Luis Enrique*
711 *Mendoza Puga, Director de la División de Ingenierías del Campus Guanajuato.*

712 *SEGUNDO.- Con la finalidad de apoyar en la presentación de la solicitud de compraventa del bien inmueble y, en*
713 *su caso, en la aclaración de dudas al respecto, la Comisión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 del*
714 *Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, autorizó el ingreso del licenciado Martín Mendoza Mares, Jefe*
715 *del Área de lo Contencioso y Penal, de la Oficina del Abogado General de la Universidad de Guanajuato.*

716 *TERCERO.- Mediante oficio 557/16 DISU, emitido por la Dirección de Infraestructura y Servicios Universitarios,*
717 *referente al reporte de verificación física del inmueble ubicado en la calle Primavera número 108 zona centro*
718 *en la ciudad de Salamanca, Guanajuato, manifiesta que dicha propiedad no está considerada como estratégica, en*
719 *virtud de que no justifica un interés prioritario para el desarrollo de las funciones sustantivas y adjetivas de la*
720 *Universidad de Guanajuato.*



721 **CONSIDERACIONES**

722 PRIMERA.- *Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Universidad*
723 *de Guanajuato, corresponde a la Comisión de Vigilancia "proponer al Consejo General Universitario sobre la*
724 *enajenación, arrendamiento o comodato de los bienes inmuebles de la Universidad"*

725 SEGUNDA.- *Que el bien inmueble materia de la solicitud de compraventa no se considera estratégico para el*
726 *desarrollo de las funciones sustantivas y adjetivas de la Universidad de Guanajuato*

727 *Con fundamento en lo anteriormente expuesto se emite el siguiente:*

728 **DICTAMEN**

729 ÚNICO .- *Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59, fracciones VII y VIII, de la Ley Orgánica de la*
730 *Universidad de Guanajuato, artículos 2874 y 2875 del Código Civil para el Estado de Guanajuato, el Pleno de la*
731 *Comisión de Vigilancia, resolvió por unanimidad de votos proponer al Consejo General Universitario la venta de un*
732 *bien inmueble ubicado en calle "La Primavera" número 108, zona centro de la ciudad de Salamanca, Guanajuato,*
733 *propiedad de la sucesión a bienes de Delfino Raya Medina, expediente de trámite 215/2013 del Juzgado Primero*
734 *Civil del Partido Judicial de Salamanca, Guanajuato, por la cantidad de \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100*
735 *M.N.) en favor de Martin Santos Flores.*

736 *Atentamente,*
737 *"La verdad os hará libres"*
738 *Guanajuato, Guanajuato, a 27 de octubre de 2016*
739 *EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA*

741 *ING. FRANCISCO HUERTA CASTILLO*

742 Concluida la lectura del dictamen, el Presidente abrió un espacio para que los
743 integrantes del Consejo General Universitario realizaran las observaciones que
744 consideraran y al no registrarse intervención alguna, el Presidente puso a
745 consideración del pleno la aprobación del presente dictamen, a lo cual el Secretario
746 registró unanimidad de votos.

747 **CGU2016-04-05.**-Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59, fracciones VII y
748 VIII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, así
749 como los artículos 2874 y 2875 del Código Civil para el Estado
750 de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario
751 resolvió por unanimidad de votos aprobar la venta del bien
752 inmueble ubicado en calle "LA PRIMAVERA" número 108, zona



753 centro de la ciudad de Salamanca, Guanajuato, propiedad de la
754 sucesión a bienes de Delfino Raya Medina, expediente de
755 trámite 215/2013 del Juzgado Primero Civil del Partido Judicial
756 de Salamanca, Guanajuato, por la cantidad de \$700,000.00
757 (setecientos mil pesos 00/100 M.N.) en favor de Martin Santos
758 Flores.

759
760 **Punto 11. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de**
761 **Vigilancia sobre la solicitud de compraventa presentada por el C. Lorenzo García**
762 **García de un bien inmueble ubicado en la Plaza Principal número 18, zona centro**
763 **de Dolores Hidalgo, Guanajuato; inmueble propiedad de la Universidad de**
764 **Guanajuato por adjudicación a bienes de Carlos Urbina Balderas, con fundamento**
765 **en lo dispuesto por los artículos 16, fracción VI, 59, fracción VII, de la Ley Orgánica**
766 **de la Universidad de Guanajuato y 50 primer párrafo, del Estatuto Orgánico de la**
767 **Universidad de Guanajuato.**

768 Para efecto de dar lectura al presente dictamen, el Presidente solicitó el apoyo del
769 ingeniero Francisco Huerta Castillo, Secretario de la Comisión de Vigilancia.

770 *Consejo General Universitario*

771 *Comisión de Vigilancia*

772 *Dictamen de la Sesión de CGU(CV)20161027*

773 *Solicitud de compraventa de Lorenzo Antonio García García respecto de un bien inmueble propiedad de la*

774 *Universidad de Guanajuato*

775 *Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59, fracciones VII y VIII de la Ley Orgánica, la Comisión de Vigilancia*
776 *del Consejo General Universitario acordó proponer Consejo General Universitario la venta de bienes inmuebles*
777 *propiedad de la Universidad de Guanajuato, conforme a los siguientes:*

778 **ANTECEDENTES**

779 *PRIMERO.- Conforme al artículo 59, fracción VII, de la Ley Orgánica, corresponde a la Comisión de Vigilancia del*
780 *Consejo General Universitario "proponer al Consejo General Universitario sobre la enajenación, arrendamiento o*
781 *comodato de los bienes inmuebles de la Universidad".*

782 *SEGUNDO.- Conforme al artículo 21, fracción XIII, de la Ley Orgánica, el doctor Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa,*
783 *Secretario General, en representación del doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General presentó a la*
784 *Comisión de Vigilancia la solicitud de compraventa realizada por el C. Lorenzo Antonio García García, para la*
785 *adquisición de un bien inmueble que se integra por tres locales comerciales, ubicado en plaza principal número*



786 18. zona centro, Ciudad de Dolores Hidalgo C.I.N., Guanajuato, por un monto de \$7, 000,000.00 (siete millones de
787 pesos 00/100 m.n.)

788 **PROCEDIMIENTO**

789 PRIMERO.- De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato,
790 previa convocatoria, la sesión de la Comisión de Vigilancia se llevó a cabo bajo la presidencia del doctor Héctor
791 Efraín Rodríguez de la Rosa, Secretario General de la Universidad, en representación del doctor Luis Felipe
792 Guerrero Agripino. Rector General y Presidente de la Comisión.

793 Para dar inicio, el ingeniero Francisco Huerta Castillo, Secretario de la Comisión, verificó la lista de asistencia
794 registrando la presencia de los siguientes integrantes: doctor Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa, Secretario
795 General de la Universidad, en representación del doctor Luis Felipe Guerrero Agripino. Rector General y Presidente
796 de la Comisión; doctor Héctor Fabián Gutiérrez Rangel, representante del personal académico de la División de
797 Ciencias Económico-Administrativas del Campus Guanajuato, maestro Víctor Luis Muro Salinas, representante del
798 personal académico de la División de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra, Luz
799 Adriana Yebra del Río, representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del
800 Campus León, Andrea Negrete Romero, representante de los alumnos de la División de Ciencias Económico-
801 Administrativas del Campus Guanajuato; y Carlos Ezequiel Téllez Campos, representante de la División de Ciencias
802 Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra.

803 Habiendo sido informado por el Secretario de la presencia siete de los ocho integrantes que actualmente integran
804 esta Comisión, en atención a las dos vacantes de Directores de División, el Presidente hizo la declaración del
805 quórum legal para sesionar. Incorporándose en el transcurso de la sesión el doctor Luis Enrique Mendoza Puga,
806 Director de la División de Ingenierías del Campus Guanajuato.

807 SEGUNDO.- Con la finalidad de apoyar en la presentación de compraventa del bien inmueble propiedad de la
808 Universidad de Guanajuato y, en su caso, en la aclaración de dudas al respecto, la Comisión, con fundamento en
809 lo dispuesto por el artículo 52 del Estatuto Orgánico, autorizó el ingreso del siguiente invitado especial: el licenciado
810 Martín Mendoza Mares, Jefe del Área de lo Contencioso y Penal de la Oficina Abogado General de la Universidad
811 de Guanajuato.

812 TERCERO.- El licenciado Martín Mendoza Mares, informó sobre la situación jurídica que guarda el inmueble,
813 resaltando que éste se integra por tres locales comerciales que actualmente se encuentran ocupados por terceros
814 y, que deben considerarse las incursiones legales que se deberán realizar para obtener la posesión de estos con
815 cargo al presupuesto de la Universidad y sin posibilidad de obtener ingreso seguro con motivo de su recuperación.

816 Puntualizó que el inmueble no se encuentra en óptimas condiciones y es necesario que se invierta una cantidad
817 considerable para su mantenimiento y rehabilitación ya que presenta un gran deterioro en el techo.



818 CUARTO.- Mediante oficio 558/16 DISU, emitido por la Dirección de Infraestructura y Servicios Diversos, referente
819 al reporte de verificación física del inmueble, manifiesta que dicho predio no está considerado como estratégico
820 para el desarrollo de las funciones sustantivas y adjetivas de la Universidad de Guanajuato.

821 **CONSIDERACIONES**

822 PRIMERA.-Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59, fracciones VII y VIII, de la Ley Orgánica,
823 corresponde a la Comisión de Vigilancia "proponer al Consejo General Universitario sobre la enajenación,
824 arrendamiento o comodato de los bienes inmuebles de la Universidad", así como, "las demás que se le asignen en
825 la presente Ley, sus reglamentos y la disposiciones aplicables."

826 SEGUNDA.-Que el bien inmueble materia de la solicitud de compraventa no se considera estratégico para el
827 desarrollo de las funciones sustantivas y adjetivas de la Universidad de Guanajuato, ni se cuenta con un proyecto
828 estratégico concreto para dicho bien.

829 Con fundamento en lo anteriormente expuesto se emite el siguiente:

830 **DICTAMEN**

831 ÚNICO.-Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Universidad de
832 Guanajuato, el Pleno de la Comisión de Vigilancia, resolvió por unanimidad de votos proponer al Consejo General
833 Universitario la venta de un inmueble propiedad de la Universidad de Guanajuato, que se integra por tres locales
834 comerciales, ubicado en plaza principal número 18, zona centro de la ciudad de Dolores Hidalgo C.I.N. Guanajuato,
835 por la cantidad de \$7,000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 M.N.) en favor de Lorenzo Antonio García García.

836 *Atentamente,*

837 *"La verdad os hará libres"*

838 Guanajuato, Guanajuato, a 27 de octubre de 2016

839 EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

840

841

842

843

ING. FRANCISCO HUERTA CASTILLO

844 Concluida la lectura del dictamen, el Presidente abrió un espacio para que los
845 integrantes del Consejo General Universitario realizaran las observaciones que
846 consideraran y al no registrarse intervención alguna, el Presidente puso a
847 consideración del pleno la aprobación del presente dictamen, a lo cual el Secretario
848 registró unanimidad de votos.



849 **CGU2016-04-06.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción VI,
850 59, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Universidad de
851 Guanajuato y 50 primer párrafo, del Estatuto Orgánico de la
852 Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General
853 Universitario, resolvió por unanimidad de votos, aprobar la
854 compraventa de un inmueble propiedad de la Universidad, que
855 se integra por tres locales comerciales, ubicado en plaza
856 principal número 18, zona centro de la ciudad de Dolores
857 Hidalgo C.I.N. Guanajuato, por la cantidad de \$7,000,000.00
858 (siete millones de pesos 00/100 M.N.) en favor de Lorenzo
859 Antonio García García.

860
861 **Punto 12. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de**
862 **Normatividad sobre el proyecto de Reglamento de la Defensoría de los Derechos**
863 **Humanos Universitarios y presentación del informe del programa ActuarUG,**
864 **Reforma Normativa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50, párrafo**
865 **primero y fracción I, y 59, fracción I, del Estatuto Orgánico de la Universidad de**
866 **Guanajuato.**

867 Previo a la lectura del dictamen, el Presidente destacó que en sesiones previas se
868 presentó una agenda de reforma normativa que representa un tópico primordial por
869 atender, toda vez que al presentar dicha agenda a la par de otros instrumentos de
870 evaluación y actualización como lo son: el Modelo Educativo con sus Modelos
871 Académicos y el Plan de Desarrollo Institucional, se consideró que las reformas
872 mantenían un orden sistémico, ya que no se podían realizar cambios en un
873 ordenamiento sin alterar la aplicación de otro; de tal forma que la metodología de
874 reforma se llevará acorde a distintos bloques, no obstante lo anterior, al realizar el
875 análisis y aprobación de cada reglamento, su publicación y entrada en vigor no se
876 realizarían de inmediato, sino hasta que todos los reglamentos de cada uno de los
877 bloques hayan sido aprobados, de manera tal, que todos entren en vigencia al mismo
878 tiempo y de esta manera evitar inconsistencias en la aplicación de los nuevos



879 reglamentos. Inclusive, después de tener por aprobados todos los documentos se
880 procederá a una revisión general para armonizar la aplicación de los ordenamientos.
881 Es por lo anterior, que en esta sesión se presenta al Consejo General Universitario uno
882 de los instrumentos normativos generado a partir del trabajo conjunto de las
883 autoridades universitarias y el acompañamiento de la oficina del Abogado General y
884 la Procuraduría Universitaria de los Derechos Académicos quienes con la asesoría de
885 la maestra Rosa María Cano Melgoza y el maestro Jesús Ortega de la Peña dieron
886 seguimiento a las observaciones generadas a partir de la consulta a la comunidad
887 universitaria. Es importante hacer notar que las precisiones obtenidas de la consulta a
888 la comunidad universitaria, implicaron algunas modificaciones sustanciales al
889 documento, por lo cual la Comisión de Normatividad precisa en el presente dictamen
890 aquellas observaciones que se incorporaron al documento para dar cuenta de
891 aquellos cambios realizados a la versión que en un principio se presentó a la
892 comunidad universitaria y sobre todo la trascendencia que implica la transición de la
893 Procuraduría Universitaria de los Derechos Académicos a un órgano defensor de los
894 derechos humanos universitarios cuyo ámbito de aplicación es mucho más amplio y
895 cuya naturaleza alude al artículo primero de la Constitución Política de los Estados
896 Unidos Mexicanos, que hace énfasis en la promoción, protección y respeto de los
897 derechos humanos en cualquier ámbito. Cabe destacar que, de crearse este
898 organismo, la Universidad de Guanajuato sería la primera universidad del país en
899 atender al nuevo paradigma de derechos humanos promovido por el artículo primero
900 constitucional.
901 Para efecto de dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Normatividad
902 concerniente al Reglamento de la Defensoría de los Derechos Humanos
903 Universitarios, el Presidente solicitó el apoyo del doctor J. Merced Rizo Carmona,
904 Secretario de la Comisión de Normatividad.

905 *Dictamen de la Comisión de Normatividad del Consejo General Universitario de la sesión celebrada el*
906 *14 de noviembre de 2016, en relación al proyecto de Reglamento de la Defensoría de Derechos*
907 *Humanos Universitarios*

908 *HONORABLE CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO:*



909 *Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50, fracción I, del Estatuto Orgánico, la Comisión de*
910 *Normatividad del Consejo General Universitario somete a su distinguida consideración el presente*
911 *dictamen, conforme a los siguientes:*

912 ANTECEDENTES

913 *PRIMERO. - De acuerdo con el artículo 16, fracción II, de la Ley Orgánica de la Universidad de*
914 *Guanajuato corresponde al Consejo General Universitario; "Elaborar, modificar, adicionar, suprimir y*
915 *publicar el Estatuto Orgánico y los demás reglamentos y disposiciones de carácter general para normar*
916 *las funciones y actividades de la Universidad."*

917 *SEGUNDO. - De acuerdo con el artículo 59, fracción I, del Estatuto Orgánico, corresponde a la Comisión*
918 *de Normatividad, entre otras atribuciones la de "Conocer y dictaminar los proyectos de ordenamientos*
919 *relativos a las funciones y actividades de la Universidad, así como las modificaciones a los mismos."*

920 *TERCERO. -Mediante el acuerdo CGU(CN)20160411-02 adoptado en la sesión celebrada el día 11 de*
921 *abril de 2016 se "Aprobó por unanimidad de votos por parte*

922 *18 de la Comisión de Normatividad, la propuesta del proceso de reforma normativa puesta a su*
923 *consideración, con la precisión de que se incluyan como ejes: el compromiso social; y la innovación,*
924 *vinculación y transferencia de tecnologías."*

925 *CUARTO. - Mediante el acuerdo CGU(CN)20160801-02 adoptado en la sesión celebrada el día 01 de*
926 *agosto de 2016 "El Pleno de la Comisión de Normatividad aprobó por unanimidad de votos el*
927 *anteproyecto de Reglamento de la Defensoría de los Derechos Humanos Universitarios; y resuelve que*
928 *se someta a consulta de la comunidad universitaria realizando su difusión a través de los diversos*
929 *medios institucionales del 03 al 12 de agosto de 2016".*

930 *QUINTO. - La Comisión de Normatividad se reunió el día 14 de noviembre de 2016 con el fin de analizar*
931 *las propuestas de reforma normativa generadas respecto al Reglamento de la Defensoría de Derechos*
932 *Humanos Universitarios en la plataforma ActuarUG, así como dictaminar lo conducente para*
933 *presentarlo ante el Consejo General Universitario,*

934 PROCEDIMIENTO

935 *PRIMERO. - De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico; previa convocatoria,*
936 *la sesión de la Comisión de Normatividad se llevó a cabo el lunes 14 de noviembre de 2016, a las 17:00*
937 *horas, bajo la presidencia del doctor Luis Felipe Guerrero Agripino. El doctor J. Merced Rizo Carmona,*
938 *Secretario de la Comisión, procedió a verificar la lista de asistencia registrando la presencia de cuatro*
939 *de los cuatro integrantes que actualmente conforman la Comisión, por lo que el Presidente declaró la*
940 *existencia de quórum legal para sesionar.*

941 *En la sesión estuvieron presentes el doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General de la*
942 *Universidad y Presidente de la Comisión; el doctor Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa, Secretario*
943 *General de la Universidad; el doctor J. Merced Rizo Carmona, representante del personal académico*
944 *del Colegio de Nivel Medio Superior; la doctora Rocio Menchaca Rodríguez representante suplente del*
945 *personal académico del Colegio de Nivel Medio Superior y el alumno Martín González Guzmán,*
946 *representante de los alumnos de la División de Derecho Política y Gobierno.*

947 *SEGUNDO. -Con la finalidad de apoyar en el desahogo del orden del día y, en su caso, en la aclaración*
948 *de dudas al respecto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 del Estatuto Orgánico, la*



- 949 *Comisión de Normatividad autorizó el ingreso de los siguientes invitados especiales: el maestro José*
950 *de Jesús González García, Procurador de los Derechos Académicos; el licenciado Juan Antonio Godínez*
951 *Jasso, Coordinador del área de normatividad de la Oficina del Abogado General de la Universidad de*
952 *Guanajuato; la maestra Rosa María Cano Melgoza y el maestro José de Jesús Ortega de la Peña,*
953 *integrantes del equipo consultor.*
- 954 *Ahora bien, de los momentos de deliberación, destacan las siguientes:*
- 955 **CONSIDERACIONES**
- 956 *PRIMERA.- En el marco del programa ActuarUG, Reforma Normativa, durante el desarrollo de la*
957 *primera fase, como producto de la consulta realizada a integrantes de la comunidad universitaria y de*
958 *una reflexión en torno a la reforma constitucional en materia de derechos humanos, en la que se prevé*
959 *que todas las autoridades, en el ámbito de su competencia deben promoverlos, respetarlos,*
960 *protegerlos y garantizarlos; por lo que se contempló la posibilidad de crear un organismo Defensor de*
961 *Derechos Humanos Universitarios, cuyo ámbito de competencia sea más protector en relación con la*
962 *actual Procuraduría de los Derechos Académicos.*
- 963
- 964 *SEGUNDA.- En atención a lo anterior, se trabajó un documento cero, que sirvió como insumo para que*
965 *la Comisión de Normatividad analizara y discutiera los temas más relevantes relacionados con la figura*
966 *de la Defensoría de los Derechos Humanos Universitarios y generar el anteproyecto de Reglamento de*
967 *la Defensoría de Derechos Humanos Universitarios, que fue sometido a consulta de la comunidad*
968 *universitaria del 03 al 12 de agosto de 2016, en virtud del acuerdo CGU(CN)20160801-02 emitido por*
969 *esta Comisión.*
- 970 *TERCERA.- Concluida la consulta, el 14 de noviembre del presente año, se presentó a la Comisión de*
971 *Normatividad un documento en el que se atendieron las observaciones derivadas de las entrevistas*
972 *realizadas a autoridades, profesores y alumnos, así como los comentarios enviados de forma*
973 *electrónica o depositados en las urnas que para el efecto se dispusieron; por lo que el proyecto de*
974 *Reglamento de la Defensoría de los Derechos Humanos Universitarios, fue construido a partir de la*
975 *sistematización de las principales sugerencias y recomendaciones recopiladas.*
- 976 *CUARTA.- Esta Comisión de Normatividad considera que el proyecto de Reglamento de la Defensoría*
977 *de los Derechos Humanos Universitarios, que se presenta, es de gran relevancia institucional toda vez*
978 *que regulará la operación y funcionamiento de un organismo independiente que garantizará el respeto,*
979 *la promoción y la defensa de los derechos humanos de la comunidad universitaria, además de que la*
980 *Universidad de Guanajuato se convertirá en un referente a nivel nacional ya que sería la primera*
981 *institución pública de educación superior en contar con un organismo de esta naturaleza.*
- 982 *QUINTA.- Adicionalmente, a partir de las aportaciones recibidas en la plataforma ActuarUG, se observó*
983 *la necesidad de generar un instrumento que regule la mediación y la conciliación como forma de*
984 *autocomposición asistida de las controversias, cuando recaigan sobre derechos de los cuales sus*
985 *titulares puedan disponer libremente, por lo que se presentó ante el pleno de la Comisión de*
986 *Normatividad un documento cero para que fuera considerado como anteproyecto de Reglamento de*
987 *Mediación y Conciliación, con el fin de que ésta realice un análisis de la propuesta y posteriormente lo*
988 *someta a la consulta a la comunidad universitaria.*
- 989 *SEXTA. - En esta misma sesión del 14 de noviembre de 2016, como parte de los trabajos que se han*
990 *venido realizando y previo análisis por parte de los integrantes de la Comisión de Normatividad, fue*
991 *aprobado el anteproyecto de Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el cual se considera*
992 *listo para la siguiente fase.*
- 993 *SÉPTIMA.- Aun y cuando ya se cuenta con una versión final del anteproyecto del Estatuto Orgánico, la*
994 *metodología preestablecida para la Reforma Normativa y la intrínseca relación que guardan los*



995 *ordenamientos de Defensoría de Derechos Humanos Universitarios y de Mediación y Conciliación entre*
996 *sí, la Comisión de Normatividad considera que debe prevalecer un orden lógico en la presentación de*
997 *los documentos normativos, y de esta manera someter primero a consulta ante la comunidad*
998 *universitaria el anteproyecto de Reglamento de Mediación y Conciliación y una vez concluida ésta, en*
999 *el mes de enero, iniciar con la consulta del anteproyecto de Estatuto Orgánico de la Universidad de*
1000 *Guanajuato.*

1001 *En atención a lo expuesto con anterioridad y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50,*
1002 *párrafo I y fracción I, y 59, fracción I, del Estatuto Orgánico, rendimos ante el Consejo General*
1003 *Universitario el siguiente:*

1004 *DICTAMEN*

1005 *ÚNICO. -En atención al acuerdo CGU(CN)20161114-02, con fundamento en lo dispuesto por el primer*
1006 *párrafo y la fracción I, del artículo 50, así como la fracción I, del artículo 59, del Estatuto Orgánico de la*
1007 *Universidad de Guanajuato, el pleno de la Comisión de Normatividad, por unanimidad de votos,*
1008 *propone al Consejo General Universitario tener por rendido el informe relativo al avance del proceso*
1009 *de reforma normativa y aprobar el proyecto de Reglamento de la Defensoría de los Derechos Humanos*
1010 *Universitarios.*

1011 *Atentamente,*

1012 *"La verdad os hará libres"*

1013 *Guanajuato, Guanajuato, a 14 de noviembre de 2016*

1014 *EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD*

1015

1016 *DR. J. MERCED RIZO CARMONA*

1017 *Una vez concluida la lectura del presente dictamen, el Presidente agregó que a*
1018 *reserva de las observaciones que se realicen en esta sesión, es importante mencionar*
1019 *que al poner a consulta de la comunidad universitaria y de la Comisión de*
1020 *Normatividad fueron surgiendo distintas alternativas entre las cuales destaca la*
1021 *necesidad de reglamentar la mediación y conciliación universitaria, ya que muchos de*
1022 *los conflictos que suceden en la universidad no requieren llegar a una resolución del*
1023 *órgano defensor, puesto que pueden resolverse de manera rápida y eficaz mediante*
1024 *los diversos mecanismos alternos. Posteriormente, se abrió un espacio para que los*
1025 *consejeros emitieran las observaciones que consideraran, de tal forma que el*
1026 *Secretario registró la intervención del doctor Tonatiuh García Campos, Director de la*
1027 *División de Ciencias de la Salud, Campus León, quien comentó que considera*
1028 *adecuada la ampliación en la competencia de la defensoría, toda vez que ahora llega*
1029 *a toda la comunidad universitaria, sin embargo, externó su duda sobre la*
1030 *denominación de este organismo puesto que el término derechos humanos*
1031 *universitarios parece una categorización de los derechos humanos; en atención a la*
1032 *universitarios parece una categorización de los derechos humanos; en atención a la*



1033 inquietud del doctor Tonatiuh García Campos, se cedió el uso de la voz al maestro
1034 Jesús Ortega de la Peña, quien respondió que el concepto establecido en el
1035 reglamento define derechos humanos universitarios como todo aquel que pertenece
1036 a la comunidad universitaria por el simple hecho de pertenecer a ella; así mismo,
1037 explicó que el sentido de esta definición es preservar todos los derechos sin importar
1038 qué elemento es en sí de la comunidad universitaria, como lo son los profesores,
1039 alumnos o inclusive el personal administrativo, sin distinción alguna. Por su parte, el
1040 Presidente explicó que aún aprobado el documento, será revisado por última vez
1041 junto con todos los demás ordenamientos que entrarán en vigor, de tal manera que
1042 en esa última revisión, si así se considera apropiado, se podrá modificar la
1043 denominación del mismo, toda vez que la trascendencia del reglamento reside en
1044 que se tutelan y protegen los derechos humanos en el entorno universitario. A
1045 continuación, se registró la intervención del doctor Alex Ricardo Caldera Ortega,
1046 Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Campus León, quien
1047 declaró que se encuentra de acuerdo con el instrumento presentado, sin embargo,
1048 aún posee la duda sobre la procedencia de los casos en que se trate de violencia de
1049 género, de manera que solicita una explicación de la distribución de alcances o límites
1050 tanto de la Defensoría como de la ventanilla UGénero, o bien, la manera en que éstas
1051 se complementarán para dar solución a dichas problemáticas. En atención a la duda
1052 del doctor Alex Ricardo Caldera Ortega, el doctor Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa
1053 atendió explicando que, debido a la naturaleza de estos casos, no podrá proceder la
1054 mediación ni la conciliación, toda vez que la situación en que se encuentran los
1055 intervinientes generaría vulnerabilidad para el caso mismo. Por su parte, la maestra
1056 Rosa María Cano Melgoza mencionó que en los casos de violencia en general no es
1057 posible entrar en conciliación o mediación porque la víctima se encuentra en un
1058 estado de indefensión, lo cual propicia una situación de desequilibrio entre las partes;
1059 es por ello que en el reglamento se excluyen de la mediación y la conciliación este tipo
1060 de casos, de manera que tratándose específicamente de violencia de género, la tarea
1061 del defensor será actuar conforme al Protocolo de Género de la Universidad de
1062 Guanajuato.



1063 Sin más intervenciones registradas, el Presidente aclaró que, a la luz del artículo
1064 primero constitucional, la defensoría protege los derechos humanos, toda vez que no
1065 se realiza una categorización distinta al referir derechos humanos universitarios, sino a
1066 aquellos que se encuentran en el entorno universitario. De tal forma que propone al
1067 pleno la aprobación del presente dictamen con la precisión de que el reglamento sea
1068 de derechos humanos universitarios en el entorno universitario y que se deje abierta
1069 la posibilidad de modificar la denominación del reglamento, hasta la realización de la
1070 revisión final que se hará a todos los ordenamientos, previo a su entrada en vigor. En
1071 atención a la propuesta del Presidente, el Secretario registró unanimidad de votos.

1072 **CGU2016-04-07.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción II, de
1073 la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 50, primer
1074 párrafo; y 59, fracción III, de su Estatuto Orgánico, el Pleno del
1075 Consejo General Universitario, tuvo por rendido el informe
1076 sobre el Programa ActuarUG, Reforma Normativa, y aprobó por
1077 unanimidad de votos el dictamen que le presentó la Comisión
1078 de Normatividad, que contiene el Reglamento de la Defensoría
1079 de los Derechos Humanos Universitarios; con la salvedad de
1080 que una denominación más precisa de dicho ordenamiento es
1081 Reglamento de la Defensoría de los Derechos Humanos en el
1082 Entorno Universitario, reservándose dicho ajuste al nombre
1083 toda vez que se armonicen el resto de los ordenamientos.

1084 **Punto 13. Elección de los integrantes de la Comisión Especial para el proceso de**
1085 **designación de los integrantes de la Junta Directiva, que concluirán su periodo el 31 de**
1086 **enero de 2017, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracciones XIII y XVIII y**
1087 **17, párrafo primero, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 48 y 50 del**
1088 **Estatuto Orgánico del Universidad de Guanajuato.**

1089 Para contextualizar el tema, el Secretario explicó que están próximos a concluir con
1090 su responsabilidad en la Junta Directiva la maestra fiscal Martha Leticia Velázquez
1091 Morales; el químico fármaco biólogo Sergio Jesús Ortega Mereles; el ingeniero Carlos



1092 Arnold Ojeda y el doctor Julio César Kala; por lo cual, se deben designar de entre los
1093 miembros del Consejo General Universitario a dos directores de división, a dos
1094 profesores representantes del personal académico y a dos representantes de los
1095 alumnos como integrantes de la comisión especial para ejecutar el proceso.

1096 En el orden anteriormente mencionado, se procedió a recibir las propuestas de
1097 directores de división; se registró la participación de la doctora Teresita de Jesús
1098 Rendón Huerta Barrera, quien propuso a la doctora Claudia Susana Gómez López,
1099 Directora de la División de Ciencias Económico Administrativas del Campus
1100 Guanajuato. A continuación, se registró la participación de la doctora Gloria Cardona
1101 Benavides quien propuso al doctor Francisco Javier González Compeán, Director de
1102 la División de Arquitectura Arte y Diseño del Campus Guanajuato.

1103 Al no registrarse más intervenciones y en atención a las dos propuestas anteriores, el
1104 Presidente puso a consideración del pleno la integración de la doctora Claudia Susana
1105 Gómez López y del doctor Francisco Javier González Compeán a la Comisión Especial
1106 para el proceso de designación de cuatro integrantes internos de la Junta Directiva, a
1107 lo cual el Secretario registró unanimidad de votos.

1108 Continuando con la integración de la comisión, para ocupar el lugar de los
1109 representantes del personal académico, el doctor Carlos Hidalgo Valadez propuso al
1110 doctor Leonardo Álvarez Valtierra, profesor de la División de Ciencias e Ingenierías del
1111 Campus León, así mismo el alumno Martín González Guzmán propuso al maestro
1112 Rafael Octavio Romo Aguiñaga, profesor de la División de Derecho, Política y Gobierno
1113 del Campus Guanajuato.

1114 Al no registrarse más intervenciones y en atención a las dos propuestas anteriores, el
1115 Presidente puso a consideración del pleno la integración del doctor Leonardo Álvarez
1116 Valtierra y del maestro Rafael Octavio Romo Aguiñaga como representantes del
1117 personal académico, por lo que el Secretario registró mayoría de votos.

1118 Para ocupar el lugar de los representantes de los alumnos en la comisión, la alumna
1119 Sandra Mireya Guzmán Barrón propuso al alumno Javier Flores Gallardo, de la División
1120 de Ciencias e Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra, así mismo la alumna Martha



1121 Verónica Carranza Sánchez propuso a la alumna Luz Adriana Yebra del Río, de la
1122 División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León, al no registrarse más
1123 intervenciones y en atención a las dos propuestas anteriores, el Presidente puso a
1124 consideración del pleno la integración del alumno Javier Flores Gallardo y de la
1125 alumna Luz Adriana Yebra del Río como representantes de los alumnos en la
1126 Comisión Especial para el proceso de designación de cuatro integrantes internos de
1127 la Junta Directiva, a lo cual el secretario registró mayoría de votos.

1128 **CGU2016-04-08.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracciones XIII
1129 y XVIII y 17, párrafo primero, de la Ley Orgánica de la Universidad
1130 de Guanajuato; y 48 del Estatuto Orgánico del Universidad de
1131 Guanajuato, el Pleno integró la Comisión Especial para organizar
1132 el proceso de designación de cuatro integrantes internos de la
1133 Junta Directiva, con los siguientes consejeros:

- 1134 ● Dra. Claudia Susana Gómez López; Directora de la División de
1135 Ciencias Económico Administrativas del Campus Guanajuato.
- 1136 ● Dr. Francisco Javier González Compeán; Director de la División
1137 de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato.
- 1138 ● Mtro. Rafael Octavio Romo Aguiñaga; profesor representante
1139 del personal académico de la División de Derecho, Política y
1140 Gobierno del Campus Guanajuato.
- 1141 ● Dr. Leonardo Álvarez Valtierra; profesor representante del
1142 personal académico de la División de Ingenierías del Campus
1143 León.
- 1144 ● Luz Adriana Yebra Del Río; alumna representante de la División
1145 de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León; y
- 1146 ● Francisco Javier Flores Gallardo, alumno representante de la
1147 División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-
1148 Salvatierra.



1149 **Punto 14. Elección de los integrantes de la Comisión Especial para el proceso de**
1150 **elección del Representante del Personal Administrativo ante el Consejo General**
1151 **Universitario, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII, de**
1152 **la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 19 del Estatuto Orgánico de la**
1153 **Universidad de Guanajuato.**

1154 A manera de contextualización, el Presidente refirió que el órgano competente para
1155 instalar y desahogar el procedimiento de elección del representante del personal
1156 administrativo es el mismo Consejo General Universitario a través de una comisión
1157 especial integrada por un director de división, un representante del personal
1158 académico y un representante de los alumnos, por lo cual se procedió a abrir el
1159 espacio para recibir propuestas. Acto seguido, el Secretario registró la intervención de
1160 la doctora Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera, quien propuso al doctor Eduardo
1161 Pérez Alonso, Director de la División de Derecho, Política y Gobierno. Sin más
1162 intervenciones registradas, el Presidente puso a consideración del pleno dicha
1163 propuesta, a lo que el Secretario registró mayoría de votos.

1164 Relativo a la representación del personal académico dentro de la comisión especial,
1165 la maestra Martha Oliva Gallaga Ortega propuso a la licenciada Luz Margarita Briones
1166 Andrade, representante del personal administrativo. En atención a dicha propuesta, el
1167 Presidente refirió que la normatividad establece que habrá representación del
1168 personal académico y de los alumnos en las comisiones; excluyendo al representante
1169 del personal administrativo, no obstante, el Consejo General Universitario asumió un
1170 criterio, en el cual se establece que al momento de votar por la representación del
1171 personal académico dentro de una comisión, también se puede considerar la
1172 posibilidad de que el representante del personal administrativo participe en dicho
1173 rubro.

1174 De acuerdo con lo anterior y en atención a que no se realizaron más propuestas, el
1175 Presidente puso a consideración del pleno la integración de la licenciada Luz Margarita
1176 Briones Andrade, representante del personal administrativo, en la comisión especial



1177 para la elección del representante del personal administrativo ante el Consejo General
1178 Universitario. A lo cual el Secretario registró unanimidad de votos.

1179 Para la representación de los alumnos dentro de la misma comisión, la alumna Sandra
1180 Mireya Guzmán Barrón propuso a la maestra Gergana Neycheva Petrova, alumna de
1181 la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato.

1182 Recibida la propuesta y sin más intervenciones realizadas, el Presidente puso a
1183 consideración del pleno del Consejo General Universitario la integración de la maestra
1184 Gergana Neycheva Petrova a la comisión especial, a lo cual el Secretario registró
1185 unanimidad de votos.

1186 **CGU2016-04-09.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII,
1187 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y 19 del
1188 Estatuto Orgánico, el Pleno del Consejo General Universitario
1189 integró la Comisión Especial para organizar el proceso de elección
1190 de un representante del personal administrativo ante el Consejo
1191 General con los siguientes consejeros:

- 1192
- 1193 • Dr. Eduardo Pérez Alonso, Director de la División de
1194 Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato;
 - 1195 • Lic. Luz Margarita Briones Andrade, representante del
1196 personal administrativo; y
 - 1197 • Mtra. Gergana Neycheva Petrova, alumna representante de
1198 los alumnos de la División de Ciencias Sociales y
1199 Humanidades del Campus Guanajuato.

1200 **Punto 15. Elección de integrantes de Comisiones Permanentes, con fundamento**
1201 **en lo dispuesto por el artículo 16 fracciones XVIII de la Ley Orgánica; 48, 51, 56 y 57**
1202 **del Estatuto Orgánico.**



1203 Previo a abordar el punto, el Presidente refirió que para la actualización de las
1204 comisiones permanentes es necesario tener en cuenta que el Consejo General
1205 Universitario aún se encuentra en proceso de actualización, toda vez que están
1206 próximos a vencer algunos nombramientos de actuales consejeros. Es por ello que
1207 menciona que lo idóneo sería actualizar todas las comisiones en su totalidad hasta el
1208 mes de enero, sin embargo, existen comisiones que requieren dar seguimiento a los
1209 trabajos que aún no han sido finalizados, o bien que deberán atender asuntos urgentes
1210 de considerable premura.

1211 El Secretario refirió que debido a la renovación del Consejo General Universitario, las
1212 comisiones permanentes están perdiendo integrantes y con ello el quórum necesario
1213 para sesionar, además de mencionar que para la conformación de las comisiones es
1214 menester observar en sus integrantes un perfil competente para atender los diversos
1215 asuntos que se llegaran a presentar. Un claro ejemplo de ello son las Comisiones de
1216 Normatividad, Vigilancia y Honor y Justicia, en donde los anteriores directores de
1217 división iniciaron o plantearon iniciativas de temáticas que aún no concluyen y, por
1218 tanto, convendría que los nuevos titulares de estas direcciones continuaran con la
1219 atención a las iniciativas de sus predecesores.

1220 Desde estos criterios, el Secretario presentó una propuesta de directores de división
1221 que podrían reforzar estas tres comisiones permanentes. Por lo que respecta a la
1222 Comisión de Honor y Justicia, el Presidente puso a consideración del pleno que la
1223 doctora Claudia Susana Gómez López, Directora de la División de Ciencias Económico
1224 Administrativas del Campus Guanajuato y el doctor Francisco Javier González
1225 Compeán, Director de la División de Arquitectura Arte y Diseño del Campus
1226 Guanajuato, continúen con su labor en la Comisión de Honor y Justicia.

1227 Por lo que respecta a la Comisión de Normatividad, el Secretario mencionó que el
1228 proceso de reforma normativa se encuentra latente y debido a la naturaleza disciplinar
1229 de las actividades técnico-jurídicas que en su momento desarrolló la doctora Teresita
1230 de Jesús Rendón Huerta Barrera como Directora de la División de Derecho Política y



1231 Gobierno, la propuesta sería integrar al doctor Eduardo Pérez Alonso, actual Director
1232 de esta División y al doctor Víctor Ayala Ramírez, Director de la División de Ingenierías
1233 del Campus Irapuato-Salamanca.

1234 Para la actualización de la Comisión de Vigilancia, el Secretario refirió que esta
1235 comisión, a diferencia de las anteriores, por disposiciones establecidas en la Ley
1236 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, se encuentra integrada por tres directores
1237 de división, de tal manera que se propone al doctor Luis Enrique Mendoza Puga,
1238 Director de la División de Ingenierías Campus Guanajuato, quien ya pertenecía a esta
1239 comisión con anterioridad, y ahora que ha sido reelecto como director de división su
1240 experiencia sería de gran apoyo para tratar los asuntos de la misma. Respecto a las
1241 otras dos vacantes, previo a la renovación del Consejo General Universitario, la
1242 Comisión de Normatividad se encontraba integrada por el doctor Guillermo Mendoza
1243 Díaz, Director de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus León y el doctor
1244 Eduardo Salazar Solís, Director de la División de Ciencias de la Vida del Campus
1245 Irapuato-Salamanca. Por lo cual, en esta ocasión se propone al doctor David Yves
1246 Gishlain Delepine, actual Director de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus
1247 León, y al doctor José Mario Mendoza Carrillo, actual Director de la División de
1248 Ciencias de la Vida del Campus Irapuato-Salamanca. De esta manera el Presidente
1249 pone a consideración del pleno la aprobación de estas propuestas, registrándose
1250 unanimidad de votos.

1251 **CGU2016-04-10.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII,
1252 de la Ley Orgánica; 48, 51, 56 y 57 del Estatuto Orgánico, el Consejo
1253 General Universitario eligió a las autoridades ejecutivas que
1254 integrarán sus Comisiones Permanentes, de la siguiente manera:

1255 **1) Comisión de Honor y Justicia:**



1256 • Dra. Claudia Susana Gómez López, Directora de la División
1257 de Ciencias Económico Administrativas del Campus
1258 Guanajuato; y

1259 • Dr. Francisco Javier González Compeán, Director de la
1260 División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus
1261 Guanajuato.

1262 **2) Comisión de Normatividad:**

1263 • Dr. Eduardo Pérez Alonso, Director de División de Derecho,
1264 Política y Gobierno del Campus Guanajuato; y

1265 • Dr. Víctor Ayala Ramírez, Director de la División de
1266 Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca.

1267 **3) Comisión de Vigilancia:**

1268 • Dr. Luis Enrique Mendoza Puga, Director de la División de
1269 Ingenierías del Campus Guanajuato;

1270 • Dr. David Yves Ghislain Delepine, Director de la División de
1271 Ciencias e Ingenierías del Campus León.

1272 • Dr. José Mario Mendoza Carrillo, Director de la División de
1273 Ciencias de la Vida del Campus Irapuato-Salamanca.

1274 Punto 16. Elección de integrantes de Comisiones Evaluadoras, con fundamento en
1275 lo dispuesto por los artículos 16 fracción XVIII y 28 fracción VI de la Ley Orgánica;
1276 56, párrafos primero y segundo del Estatuto Orgánico; y 30, segundo párrafo del
1277 Estatuto del Personal Académico. a) Comisión Evaluadora de la División de Ciencias
1278 Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato. b) Comisión Evaluadora de la
1279 División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato.



1280 Para el desahogo de este punto, el Secretario refirió que en esta ocasión se renueva
1281 en su integración el Campus Guanajuato, y para continuar con las propuestas advirtió
1282 que uno de los requisitos para integrar estas comisiones es no pertenecer al mismo
1283 campus en que se encuentran dichas comisiones; por lo cual, se solicitó previamente
1284 a la Rectora del Campus Guanajuato, que formulara una propuesta para que fuera
1285 votada durante esta sesión del Consejo General Universitario. Por lo anterior, el
1286 Presidente puso a consideración del pleno la aprobación de la propuesta para integrar
1287 la Comisión Evaluadora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del
1288 Campus Guanajuato siendo el doctor Aquiles Omar Ávila Quijas, profesor de la División
1289 de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León; así como la doctora María
1290 Eugenia Rabadán Villalpando, profesora de la División de Ciencias Sociales y
1291 Humanidades del Campus León, para que se integren a la Comisión Evaluadora de la
1292 División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato. Acto seguido, el
1293 Secretario registró unanimidad de votos.

1294 **CGU2016-04-11.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII,
1295 28, fracción VI, de la Ley Orgánica; y 30, primer y segundo párrafos
1296 del Estatuto del Personal Académico, el Consejo General
1297 Universitario designó a dos integrantes de Comisiones
1298 Evaluadoras del Campus Guanajuato, para quedar conformadas
1299 de la siguiente manera:

1300 **1) Comisión Evaluadora de la División de Ciencias Sociales y**
1301 **Humanidades del Campus Guanajuato:**

1302 • Dr. Aquiles Omar Ávila Quijas, profesor de la División de
1303 Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León.

1304 **2) Comisión Evaluadora de la División de Arquitectura, Arte y**
1305 **Diseño del Campus Guanajuato.**



- 1306 • Dra. Ma. Eugenia Rabadán Villalpando, profesora de la
1307 División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus
1308 León.

1309 **Punto 17. Presentación del calendario de sesiones ordinarias del Consejo General**
1310 **Universitario, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, primer párrafo, del**
1311 **Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato.**

1312 Para el presente punto, se procedió a la entrega del calendario de las sesiones
1313 ordinarias del Consejo General Universitario para el año 2017, correspondiente a las
1314 siguientes fechas: 17 de febrero, 26 de mayo, 08 de septiembre y 24 de noviembre.

1315 **Punto 18. Asuntos Generales**

1316 Sin más temas pendientes, el Presidente dio por concluida la sesión siendo las 13:16
1317 trece horas con dieciséis minutos del día de su inicio.

1318 **Acuerdos:**

1319 **CGU2016-04-01.-** Con fundamento en el artículo 43 del Estatuto Orgánico de la
1320 Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General
1321 Universitario, autorizó por unanimidad de votos el ingreso como
1322 invitados especiales al maestro Jorge Alberto Romero Hidalgo,
1323 Secretario de Gestión y Desarrollo, para el desahogo de los puntos
1324 7,8 y 9; al doctor Mauro Napsuciale Mendivil, Director de Apoyo a
1325 la Investigación y al Posgrado, para el desahogo de los puntos 7,
1326 8 y 9; a la maestra Adriana De Santiago Alvarez, Contralora
1327 General, para el desahogo de los puntos 7, 8, 9, 10, 11 y 12; al
1328 maestro Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa, Abogado General,
1329 para el desahogo de los puntos 7, 8, 9, 10, 11 y 12; a la maestra
1330 Josefina Ortiz Medel, Directora de Planeación, para el desahogo
1331 de los puntos 7,8 y 9, al contador público Pedro Rocha Montalvo,



- 1332 Director de Recursos Financieros, para el desahogo de los puntos
1333 7 y 8; así como al maestro José de Jesús Jesús González García,
1334 Procurador Universitario de los Derechos Académicos; a la
1335 maestra Rosa María Cano Melgoza, y al maestro José de Jesús
1336 Ortega de la Peña, para el desahogo del punto 12.
- 1337 **CGU2016-04-02.-** Con fundamento en el artículo 47 del Estatuto Orgánico de la
1338 Universidad de Guanajuato, se aprobó por unanimidad de votos el
1339 acta CGU2016-03, correspondiente a la sesión ordinaria del nueve
1340 de septiembre de dos mil dieciséis.
- 1341 **CGU2016-04-03.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX y
1342 59, fracción II, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato,
1343 así como por los artículos 50, primer párrafo, 57, fracción IV, y 61
1344 del Estatuto Orgánico, el Pleno del Consejo General Universitario,
1345 aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le rindió la
1346 Comisión de Vigilancia y, en consecuencia, autorizó la primera
1347 modificación al presupuesto de ingresos y egresos de la
1348 Universidad de Guanajuato del ejercicio fiscal 2016, así como sus
1349 anexos.
- 1350 **CGU2016-04-04.-** Con fundamento en los artículos 16, fracción III; 21, fracción IV; 59,
1351 fracción II, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, y
1352 50, primer párrafo, del Estatuto Orgánico, el Pleno del Consejo
1353 General Universitario, aprobó por unanimidad de votos el Proyecto
1354 de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad de
1355 Guanajuato para el ejercicio fiscal 2017, así como su anexo.
- 1356 **CGU2016-04-05.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59, fracciones VII y
1357 VIII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, así como
1358 los artículos 2874 y 2875 del Código Civil para el Estado de
1359 Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario resolvió



1360 por unanimidad de votos aprobar la venta del bien inmueble
1361 ubicado en calle "LA PRIMAVERA" número 108, zona centro de la
1362 ciudad de Salamanca, Guanajuato, propiedad de la sucesión a
1363 bienes de Delfino Raya Medina, expediente de trámite 215/2013
1364 del Juzgado Primero Civil del Partido Judicial de Salamanca,
1365 Guanajuato, por la cantidad de \$700,000.00 (setecientos mil
1366 pesos 00/100 M.N.) en favor de Martin Santos Flores.

1367
1368 **CGU2016-O4-06.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción VI,
1369 59, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Universidad de
1370 Guanajuato y 50 primer párrafo, del Estatuto Orgánico de la
1371 Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General
1372 Universitario, resolvió por unanimidad de votos, aprobar la
1373 compraventa de un inmueble propiedad de la Universidad, que se
1374 integra por tres locales comerciales, ubicado en plaza principal
1375 número 18, zona centro de la ciudad de Dolores Hidalgo C.I.N.
1376 Guanajuato, por la cantidad de \$7,000,000.00 (siete millones de
1377 pesos 00/100 M.N.) en favor de Lorenzo Antonio García García.

1378 **CGU2016-O4-07.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción II, de
1379 la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 50, primer
1380 párrafo; y 59, fracción III, de su Estatuto Orgánico, el Pleno del
1381 Consejo General Universitario, tuvo por rendido el informe sobre
1382 el Programa ActuarUG, Reforma Normativa, y aprobó por
1383 unanimidad de votos el dictamen que le presentó la Comisión de
1384 Normatividad, que contiene el Reglamento de la Defensoría de los
1385 Derechos Humanos Universitarios; con la salvedad de que una
1386 denominación más precisa de dicho ordenamiento es
1387 Reglamento de la Defensoría de los Derechos Humanos en el



1388 Entorno Universitario, reservándose dicho ajuste al nombre toda
1389 vez que se armonicen el resto de los ordenamientos.

1390 **CGU2016-O4-08.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracciones XIII
1391 y XVIII y 17, párrafo primero, de la Ley Orgánica de la Universidad
1392 de Guanajuato; y 48 del Estatuto Orgánico del Universidad de
1393 Guanajuato, el Pleno integró la Comisión Especial para organizar
1394 el proceso de designación de cuatro integrantes internos de la
1395 Junta Directiva, con los siguientes consejeros:

1396 • Dra. Claudia Susana Gómez López; Directora de la División
1397 de Ciencias Económico Administrativas del Campus
1398 Guanajuato.

1399 • Dr. Francisco Javier González Compeán; Director de la
1400 División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato.

1401 • Mtro. Rafael Octavio Romo Aguiñaga; profesor
1402 representante del personal académico de la División de
1403 Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato.

1404 • Dr. Leonardo Álvarez Valtierra; profesor representante del
1405 personal académico de la División de Ingenierías del Campus
1406 León.

1407 • Luz Adriana Yebra Del Río; alumna representante de la
1408 División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León;

1409 Y
1410 • Francisco Javier Flores Gallardo, alumno representante de
1411 la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus
1412 Celaya-Salvatierra.

1413
1414 **CGU2016-O4-09.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII,
1415 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y 19 del
1416 Estatuto Orgánico, el Pleno del Consejo General Universitario



1417 integró la Comisión Especial para organizar el proceso de elección
1418 de un representante del personal administrativo ante el Consejo
1419 General con los siguientes consejeros:

- 1420 • Dr. Eduardo Pérez Alonso, Director de la División de
1421 Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato;
- 1422 • Lic. Luz Margarita Briones Andrade, representante del
1423 personal administrativo; y
- 1424 • Mtra. Gergana Neycheva Petrova, alumna representante de
1425 los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades
1426 del Campus Guanajuato.

1427 **CGU2016-O4-10.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII,
1428 de la Ley Orgánica; 48, 51, 56 y 57 del Estatuto Orgánico, el
1429 Consejo General Universitario eligió a las autoridades ejecutivas
1430 que integrarán sus Comisiones Permanentes, de la siguiente
1431 manera:

1432 **1) Comisión de Honor y Justicia:**

1433 Dra. Claudia Susana Gómez López, Directora de la División de
1434 Ciencias Económico Administrativas del Campus Guanajuato; y

- 1435 • Dr. Francisco Javier González Compeán, Director de la
1436 División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus
1437 Guanajuato.

1438 **2) Comisión de Normatividad:**

- 1439 • Dr. Eduardo Pérez Alonso, Director de División de Derecho,
1440 Política y Gobierno del Campus Guanajuato; y
- 1441 • Dr. Víctor Ayala Ramírez, Director de la División de
1442 Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca.

1443

1444



1445

3) Comisión de Vigilancia:

1446

- Dr. Luis Enrique Mendoza Puga, Director de la División de Ingenierías del Campus Guanajuato;

1447

1448

- Dr. David Yves Ghislain Delepine, Director de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus León.

1449

1450

- Dr. José Mario Mendoza Carrillo, Director de la División de Ciencias de la Vida del Campus Irapuato-Salamanca.

1451

1452

CGU2016-04-11.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII, 28, fracción VI, de la Ley Orgánica; y 30, primer y segundo párrafos del Estatuto del Personal Académico, el Consejo General Universitario designó a dos integrantes de Comisiones Evaluadoras del Campus Guanajuato, para quedar conformadas de la siguiente manera:

1453

1454

1455

1456

1457

1458

1) Comisión Evaluadora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato:

1459

1460

- Dr. Aquiles Omar Ávila Quijas, profesor de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León.

1461

1462

2) Comisión Evaluadora de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato.

1463

1464

- Dra. Ma. Eugenia Rabadán Villalpando, profesora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León.

1465

1466 Informes:

1467

1. En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VII del artículo 21 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo General Universitario tuvo por presentado el informe de labores realizadas en el periodo comprendido entre el 01 de agosto de 2016 al 31 de octubre de 2016, que le rindió el Rector General.

1468

1469

1470



1471 2. Con fundamento en el artículo 16, fracción III, de la Ley Orgánica de la Universidad
1472 de Guanajuato, y en cumplimiento al acuerdo de fecha 13 de octubre emitido por
1473 la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Guanajuato, el pleno del Consejo
1474 General Universitario tuvo por presentado el informe de resultados dictaminados
1475 por el Congreso del Estado en relación a la auditoría practicada a la Contraloría
1476 General de la Universidad de Guanajuato, con el objeto de verificar el correcto uso
1477 de los recursos públicos en la instauración de procedimientos de responsabilidad
1478 de los ejercicios fiscales 2013 y 2014, así como eventos anteriores y posteriores.

1479 Lo anterior a efecto de que se dé cuenta a la Auditoría Superior del Estado de las
1480 acciones tomadas para que, en consecuencia, se le tenga por cumplido el
1481 requerimiento formulado por la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de
1482 Guanajuato.

1483 3. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16, fracción III, de la Ley Orgánica
1484 de la Universidad de Guanajuato, y en cumplimiento al acuerdo de fecha 20 de
1485 octubre emitido por la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Guanajuato,
1486 el Pleno del Consejo General Universitario tuvo por presentado el informe de
1487 resultados dictaminados por el Congreso del Estado respecto de la auditoría de
1488 desempeño con enfoque al diseño del programa Educación Media Superior y
1489 Superior de la Universidad de Guanajuato.

1490 Lo anterior a efecto de que se dé cuenta a la Auditoría Superior del Estado de las
1491 acciones tomadas para que, en consecuencia, se le tenga por cumplido el
1492 requerimiento formulado por la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de
1493 Guanajuato.

1494 4. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, tercer párrafo, del Estatuto
1495 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, se presentó al pleno del Consejo
1496 General Universitario el calendario de sesiones ordinarias del año 2017,



1497 correspondiente a las siguientes fechas: 17 de febrero, 26 de mayo, 08 de
1498 septiembre y 24 de noviembre.

1499 **Compromisos:**

1500 - Se adoptó el compromiso de que la Secretaría de Gestión y Desarrollo, en
1501 coordinación con las áreas competentes de la Universidad, implementen un sistema
1502 de supervisión, control y seguimiento en materia de obra e infraestructura, y una vez
1503 hecho lo anterior, se informe a este órgano de gobierno.

1504 Atentamente,

1505 "La verdad os hará libres"

1506 DR. HÉCTOR EFRAÍN RODRÍGUEZ DE LA ROSA

1507 SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



SECRETARÍA GENERAL